

Autor/es: Ángela I. Peña Farías¹ y Rosa Ma. Voghon Hernández²

Título del informe de final: “La reconfiguración de la Política de Empleo y Seguridad Social: horizontes para pensar la relación igualdad-ciudadanía en el contexto cubano actual.”

Concurso CLACSO-Asdi 2013 “Estudios sobre políticas públicas en América Latina y el Caribe: Ciudadanía, democracia y justicia social”

Fecha de entrega del informe:

Introducción

Durante largo tiempo, la discusión sobre la naturaleza de los modelos de desarrollo social existentes, tuvo como bases a las políticas activas de empleo y a la regulación de la seguridad social, constituyéndose ambos ejes en el centro del campo de las “políticas sociales”. Dentro de esas concepciones, la ciudadanía social y económica fue anclada en las relaciones salariales, mayormente urbanas. De ahí que, las instituciones encargadas de garantizar ciertos niveles de seguridad a los ciudadanos, dependieran fuertemente de los vínculos de cada individuo con el empleo formal (Pérez, 2012).

Para América Latina, la actualidad de ese debate sigue planteando la necesidad de lograr de manera efectiva la construcción democrática de los Estados Nacionales en la región, en el marco de un capitalismo tardío, periférico y dependiente, y aún, bajo los efectos del legado neoliberal que otorgó un carácter residual a la intervención estatal. Sin lugar a dudas, ambas herencias condicionan la posibilidad para el asentamiento de reales arquitecturas de bienestar, encaminadas a superar la persistencia de dinámicas socioclasistas asociadas a la desigualdad.

En ese escenario, el modelo de desarrollo cubano se ha destacado históricamente por una concepción política diferente, mediada por una vocación de justicia social basada en la centralidad del Estado en la provisión del bienestar, y de la construcción de ciudadanía a través de la implementación de políticas de carácter universal. Entre sus principales rasgos se encontraba el establecimiento del pleno empleo, sobre todo estatal, considerado un factor de base para el logro de la equidad social y derecho inalienable, desde el inicio del período revolucionario.

Sin embargo, un dilema con el que ha tenido que lidiar este modelo, ha estado asociado a la contradicción entre la intención política y los resultados obtenidos respecto a los indicadores del Desarrollo Humano (PNUD, 2011) por un lado, y las dificultades para sedimentar un sostén económico con el cual respaldar este proceso. Aunque se ha pretendido articular un desarrollo equilibrado entre ambos factores, las limitaciones para el logro de un acompañamiento productivo que haga sostenible el gasto social, se fueron acrecentando, sobre todo, a partir de la década del 90.

Desde ese período, junto con la crisis económica se vieron afectadas las posibilidades reales de continuar satisfaciendo totalmente desde el Estado la provisión de bienestar. En tal sentido, es posible aludir a la emergencia de diferentes espacios paralelos al estatal -y dentro de éste- que complejizaron la relación empleo, ingresos y consumo social.

Sociológicamente, pueden destacarse dos hechos relacionados con este proceso, que marcaron una reorientación sustantiva de las lógicas de ordenamiento y estructuración social: por una parte, la emergencia de una marcada heterogeneidad estructural; y por otra,

¹ Socióloga y Profesora auxiliar e investigadora del Departamento de Sociología de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana. (angelap@ffh.uh.cu)

² Socióloga y Profesora auxiliar e investigadora del Departamento de Sociología de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana. (rosavog@ffh.uh.cu)

la aparición y/o acentuación de brechas de desigualdad, que han tensionado las bases y resultados del modelo de desarrollo social (Espina, 2008; Iñiguez, 2004; Ferriol et al, 2006).

Ante esta situación, agravada por las condiciones internacionales luego de 2008, la propuesta de “Lineamientos de la Política Económica y Social (LPES) lanzada en 2010 por el Partido Comunista (PCC), y aprobada por discusión popular en 2011, refuerza algunas tendencias existentes ya en la sociedad, plantea nuevos retos a la integración de las políticas económica y social, y con ellos; a la propia concepción del modelo en sus distintos componentes. Entre los cambios planteados, resaltan los de la política de empleo y seguridad social como medidas ya en implementación.

Es reconocido por un grupo de académicos cubanos (Pérez y Vidal, 2012; Espina, 2012; Triana, 2012) que la propuesta de cambios contenida esencialmente en los LPES plantea “a grosso modo qué se pretende hacer hasta el año 2015, pero no explicita cómo, ni se define un cronograma y secuencias de acciones para alcanzar los objetivos planteados” (Pérez y Vidal, 2012:10).

Los LPES plantean transformaciones económicas, y políticas, que tienen entre sus ejes básicos el impulso a un programa de mayor eficiencia del gasto fiscal, en pos del alcance de una mejor articulación entre política económica y gasto social. Ese objetivo macrosocial, se pretende alcanzar a través de la reducción del tamaño y la reorganización de funciones de las estructuras del aparato estatal, del gobierno y del partido.

El punto de partida es que aunque en ese documento no se plantean todos los elementos de cambio dentro del modelo de manera explícita o directa, es posible delimitar cómo se producen variaciones en el alcance de los mecanismos institucionalmente organizados, los que inciden en una reestructuración del espacio laboral, donde se cristalizan diferentes actores en categorías ocupacionales diversas. Se parte del presupuesto de que los nuevos escenarios que se crean con los cambios, generan y/o profundizan las brechas de desigualdad, con lo cual también se transforman los escenarios de protección y seguridad social, y los imaginarios y sentidos que construyen estos actores respecto a esos procesos.

Reflexionando sobre esas transformaciones, la investigación se planteó el siguiente problema de investigación: ¿Cómo los cambios recientes de la Política social, específicamente del sector del empleo y la seguridad social, manifiestan una transformación sustantiva del modelo de desarrollo social cubano, a partir de los LPES en Cuba?

El ejercicio de reflexión sobre los cambios actuales, constituye un desafío en sí mismo dada la variabilidad y la rapidez con que estos comenzaron a sucederse en el país a partir del año 2010. A la vez, ir comprendiendo en la medida de lo posible estas transformaciones, y evaluarlas paulatinamente, es una necesidad de estos tiempos presentes, porque ellas portan la modulación próxima de nuestro futuro cercano.

Estrategia metodológica:

La investigación estuvo basada en una estrategia metodológica que permitió moverse en dos niveles de análisis: un nivel empírico, en el que se recopiló información a partir de los actores sociales involucrados en los cambios, y; fueron analizadas las legislaciones y resoluciones que dan sustento al diseño institucional de las transformaciones en todas sus dimensiones.

En un segundo nivel, se le dio sentido teórico a la información generada, pretendiendo mover la discusión acerca de hasta qué punto se han implicado transformaciones medulares en la concepción teórica del modelo de desarrollo cubano, a partir de los LPES y su

implementación concreta en las políticas de empleo y seguridad social, considerando su apropiación subjetiva por los sujetos interpelados en la investigación.

El primer nivel, se inspiró en un enfoque de evaluación de política, con una concepción de investigación no experimental y exploratoria, de carácter externo (las evaluadoras no formaban parte del diseño institucional de la política), de proceso (la política está en desarrollo, no es un proyecto aplicado y concluido, ni existen objetivos intermedios definidos que comprobar), y de calidad (se refiere a la evaluación del impacto del proceso en curso, que involucra dimensiones tanto objetivas como subjetivas de la implementación) (Massons, 1997: 19-23). El segundo nivel de la estrategia, implicó una reforzada revisión bibliográfica, y una alta dosis de imaginación para sensibilizar los datos a los ejes contenidos en los objetivos de investigación, los que a continuación se presentan.

Se formuló el siguiente objetivo general de investigación:

Valorar las transformaciones institucionales y político-culturales³, que se producen en la política de empleo y seguridad social, a partir de los LPES, en el marco de una reorientación sustantiva del modelo de desarrollo social cubano en la actualidad.

Como objetivos específicos se plantearon:

-Analizar los cambios en el diseño institucional de la política de empleo y seguridad social en relación con las transformaciones que en ambas esferas se introducen con los lineamientos.

-Explorar los escenarios de desigualdad que se configuran a partir de la nueva coyuntura del empleo y la seguridad social, en los que se ubican los grupos ocupacionales en los territorios de San Miguel del Padrón y Plaza de la Revolución, teniendo en cuenta criterios de género y edad.

-Analizar comparativamente las percepciones respecto al empleo y seguridad social que, en el marco de las transformaciones que introducen los LPES, construyen los actores sociales interpelados en los territorios escogidos según su posición ocupacional, género y edad.

-Valorar la configuración de una nueva propuesta política de los ejes de igualdad y ciudadanía, expresada en los cambios en el empleo y la seguridad social desde el punto de vista institucional formal y en el imaginario de los actores sociales a investigar.

Los resultados que se presentan forman parte de un estudio exploratorio que las autoras realizaron y que tuvo como centro la aplicación de una entrevista a gestores de políticas (2 personas) y de un cuestionario-entrevista a una muestra pequeña⁴ de personas en cuatro

³Las transformaciones político-culturales serán entendidas a partir de la apropiación subjetiva de los cambios políticos en curso, contrastando en esos procesos simbólicos el antes y después de los cambios respecto al empleo y la seguridad social, en su relación con la percepción y el ejercicio de derechos ciudadanos y del Estado.

⁴Fueron entrevistadas en total 72 personas entre ambos municipios. Más adelante se explican las características sociodemográficas de esta muestra.

categorías ocupacionales⁵: el sector de los cuentapropistas⁶; empleado estatal; disponibles (personas que quedan excedentes en el sector estatal a partir de las nuevas coyunturas), y el sector informal (espacios en la economía sumergida y mercado negro). En el análisis de los resultados además del criterio ocupacional, se intentó controlar la incidencia de las variables género y edad, como criterios también de estratificación muestral⁷.

Con el interés de acotar y aterrizar empíricamente el objeto de estudio, se fijaron dos territorios para el análisis: Plaza de la Revolución y San Miguel del Padrón⁸, seleccionados a partir de investigaciones precedentes sobre el tema de la desigualdad territorial en La Habana (Iñiguez y Ravenet, 2000).

También se realizó un análisis del discurso contenido en los documentos oficiales a través del análisis documental de leyes, resoluciones y normativas que se han dictado en los últimos tres años como parte del diseño institucional de los cambios.

En resumen, se trabajó con una estrategia metodológica flexible, con la que se pretendió dar cuenta de los cambios en curso a partir de la reflexión teórica, con base en una acotada investigación empírica sobre el tema. La intencionalidad de los análisis y resultados que a continuación se presentan en el cuerpo de este trabajo, pretenden contribuir a continuar estimulando el debate necesario y urgente de estos cambios en curso, desde el fecundo terreno de las Ciencias Sociales.

Precisamente es en la novedad de las transformaciones recientes por las que transita el país, en lo que reside el principal reto de comprensión de los procesos de (re)estructuración en el tejido ocupacional y el conjunto de las relaciones que éste moviliza en la realidad cubana

⁵Por ocupación estaremos entendiendo aquella actividad que se realiza en función de obtener ingresos y que a la vez genera un encadenamiento con otros grupos sociales e individuos insertos en otras actividades. Incluimos por tanto para la comparación a aquellas personas que ejercen actividades con carácter formal y que ejercen el pago de licencias e impuestos al Estado por concepto de esa actividad que realizan; así como a aquellas que ejercen esas u otras actividades de manera paralela “fuera” de esos marcos institucionales y jurídicos. Concretamente, la ocupación constituye un poderoso indicador de los distintos niveles de recompensa material, posición social y oportunidades de vida de los individuos. No es fortuito que las teorías de la estratificación y la desigualdad empleen las escalas ocupacionales como indicador sintético de otros importantes indicadores socioeconómicos como ingresos, status y nivel de preparación de la fuerza de trabajo” (Espina, 2000:10). Incluye también la ubicación de las personas en las relaciones sociales de producción, las que se asientan en la propiedad / no propiedad de recursos económicos tales como bienes materiales, simbólicos, conocimientos, entre otros (Sautu, 1992).

⁶El trabajo por cuenta propia hace referencia a aquellas actividades reconocidas formalmente por el Estado a partir del otorgamiento de licencia y cobro de tributos (Resolución 8/2003), que complementa la actividad estatal en la producción de bienes y prestación de servicios a la población. Incluye el autoempleo independiente y en grupos de trabajo (pequeñas y medianas empresas privadas) donde se encuentran relacionados productivamente propietarios y/o empleadores y empleados. En esta nueva etapa, las transformaciones se han caracterizado por una flexibilización tributaria fiscal al sector, la ampliación de las actividades lícitas y permisos para la contratación de fuerza de trabajo.

⁷Se optó por una muestra intencional estratificada, no representativa estadísticamente. Los criterios de selección de dicha muestra fueron: pertenecer a alguna de las categorías ocupacionales en uno de los dos municipios escogidos, tener más de 21 años de edad, y haber tenido experiencia laboral previa al proceso de investigación, lo cual excluyó a los estudiantes, e incluyó a los pensionados de más de 60 años, que aún trabajan (ONE, 2010).

⁸Para mayor información sobre la pertinencia en la selección de estos dos territorios y los procesos de territorialización de las desigualdades en el país, consultar Iñiguez, 2000 y 2004. Utilizando una diferenciación entre espacios luminosos y oscuros, se define a Plaza dentro del primer grupo y a San Miguel del Padrón dentro del segundo. Las transformaciones que se estudian en este caso, operan a un ámbito en el que se dinamizan la estructura ocupacional y las oportunidades y limitaciones asociadas a las desigualdades ya existentes.

actual. De ahí que se pretenda ofrecer una valoración, según el sentido de las percepciones y reflexiones que elaboran los actores sociales señalados, tomando en consideración sus posicionamientos ante los cambios.

Estado del arte: bosquejo de las investigaciones cubanas.

Los debates teóricos y políticos actuales en torno al empleo se desplazan entre posicionamientos que remarcan la imposibilidad dada las transformaciones económicas actuales de seguir operando con la categoría trabajo, como eje estructurador de los grupos culturales, organizacionales y políticos, preconizando el “fin de la sociedad del trabajo” (Offe, 1992); mientras otras posturas recuperan la centralidad del trabajo como eje articulador de las sociedades contemporáneas (Neffa, 2003), resaltando las peculiaridades de los procesos recientes en que el mundo del trabajo manifiesta una significativa heterogeneización, complejización y fragmentación (Antunes, 1998), complicando la intelección del trabajo mismo y de sus dinámicas de mutación.

Ante la heterogeneidad de las sociedades actuales y por consiguiente del empleo, es posible visualizar “una estructuración de la producción y de las relaciones económicas compleja, que modifica el peso de trabajo en la producción de identidades y torna posible (y necesario) la impresión de nuevos contenidos, nuevas formas y una nueva cultura del trabajo” (Paiva, 2001:53). El reflejo de esas transformaciones reviste expresiones diferenciadas según el contexto histórico-sociopolítico que se analice, también atravesado por las dinámicas temporales de constitución y desarrollo de las pautas de relacionamiento sociolaboral.

En este camino, se encuentran las concepciones de Danani y Grassi, cuando apuntan que al campo de las políticas sociales, le es vital la incorporación de la cuestión de las condiciones de trabajo como un eje central para comprender el sentido y la lógica política-ideológica que se solapa en los diseños institucionales en general. Ello, precisamente porque las políticas públicas de empleo constituyen el puente entre las políticas sociales y las productivas y son además un eje crucial desde donde observar los cambios culturales que dan forma a la desigualdad y a los modos en que se establecen las relaciones entre las clases sociales (Danani y Grassi, 2009).

El análisis de la desigualdad asociado al componente cultural son piezas claves en la comprensión no sólo de la percepción de que los actores sociales tienen de determinadas políticas, sino también de las posibilidades que esta les reserve y con la adopción de estrategias de acción en la apropiación de nuevos espacios en el tejido sociocupacional.

Las investigaciones sobre el mundo del trabajo⁹ en América Latina dan cuenta por un lado, acerca de la existencia de una desproletarización del trabajo industrial y, paralelamente, del incremento de una subproletarización del trabajo, como consecuencia de las formas diversas del trabajo parcial, precario, tercerizado y subcontratado (Antunes, 1998). En particular, a partir de la implementación de la propuesta neoliberal se crearon una serie de mecanismos que hasta hoy perviven como: la disminución en la posibilidad de la reproducción de la vida a través del acceso a medios de empleo, disminución de los salarios

⁹Conjunto de las formas y condiciones de realización de las capacidades para la generación de ingresos de cualquier nivel, de la población “dependiente” o “subordinada” al capital. Expresa el supuesto de que, bajo distintas modalidades, la mayoría de las personas “viven de su trabajo”. Es decir, de la aplicación o empleo de sus capacidades, sean éstas valoradas, reconocidas, desconsideradas, mal pagas o consideradas superfluas. En cualquier caso, es la relación con el capital la que impone las condiciones generales en las que “se trabaja para vivir” (Danani y Grassi, 2009).

reales, y el debilitamiento de las regulaciones de las condiciones de trabajo y de los derechos de acceso que estaban atados a la condición de trabajador (Álvarez, 2005).

En tal sentido, los impactos de esa propuesta han generado/profundizado tres efectos de esas transformaciones en el panorama laboral en la región (Planell et al, 1998), y en alguna medida también en la realidad cubana, fundamentalmente a partir de la crisis de los '90:

-Una profundización y precarización del empleo.

-A pesar del aumento del Producto Interno Bruto (PIB) en varios de los países de la región, de la generación de mayores tasas de ocupación y nuevos puestos de trabajo, éstos tienden a ser de baja calidad en términos de productividad, salarios, calificación, condiciones de trabajo y protección social.

-Baja capacidad de las economías nacionales en términos de generación de empleo productivo, con un predominio y profundización de los procesos de desregularización y flexibilización no negociada de las condiciones y relaciones de trabajo.

Estos impactos, que en cierta medida tuvieron un reflejo en las complejidades que la sociedad cubana de los años '90 tuvo que enfrentar, permitieron el impulso de una serie de investigaciones y estudios a partir de las dinámicas impuestas por esa coyuntura, la que estuvo relacionada con el contexto de cambios a nivel internacional a partir del derrumbe del campo socialista, el recrudecimiento del bloqueo y la (re)conexión de Cuba a las relaciones capitalistas en la economía internacional.

Varias cuestiones en ese marco emergieron como problemáticas sociales, delimitando un escenario complejo, donde paulatinamente fue desapareciendo el Estado como garante fundamental del pleno empleo¹⁰, y conectado con ello la irrupción de una multiespacialidad económica que convirtió la realidad laboral en un ámbito heterogéneo, complejo y diferenciado, afectando la estructura social (Espina, 2006), el empleo (Martín y Nicolau, 1997) y las relaciones de trabajo (Martín, 1997).

No obstante, estos resultados apuntaron también a la existencia de una realidad en el empleo más dinámica que las configuraciones subjetivas que lo acompañaron, a partir principalmente de un “escenario sociolaboral radicalmente diferente en los '90 en comparación con el de los '80, y que tuvo como resultado más inmediato un concepto de empleo atado al carácter estatal formal de las relaciones o a variantes cercanas al control formalizado” (Martín, et al 1996: 80). Esto es, a pesar de la aparición de nuevos sectores laborales, actores económicos y de nuevas relaciones de trabajo, los significantes ideológicos de las personas y grupos continuaron anclados a la centralidad del Estado como ente organizador y responsable por la garantía en el acceso al empleo estable y seguro.

La problemática del empleo en el país generó diversas consecuencias, evidenciadas por estas investigaciones durante los '90, entre las que son posibles citar:

-El problema del empleo en Cuba es esencialmente urbano, joven y femenino. Para explicar la movilidad sociolaboral es preciso detenerse en dos factores interrelacionados: uno vinculado con las condiciones de género (la segmentación vertical y horizontal de los mercados de trabajo); y un segundo, que es el hecho de haber arribado al mercado laboral durante la crisis y sin un respaldo calificacional que permitiera una inserción ventajosa en

¹⁰ El empleo, a partir del triunfo de la Revolución, constituía parte integral de la política social del Estado. La reorientación de las políticas sociales a partir de la década de los '90, desplazó el espacio de aseguramiento de la oferta laboral que antes era cubierta prácticamente por las formas estatales. En esta etapa, aunque no hubo una retracción formal del Estado, se dio de manera informal un reacomodo sobre todo en la acentuación de la familiarización de las prestaciones sociales, lo que sí se expresa y legitima de manera formal más tarde con la propuesta de Lineamientos.

el sistema laboral desde el punto de vista salarial y de las condiciones de trabajo (Martin et al, 1996; Martin y Nicolau, 1997).

-Creación de diferencias injustas por sistemas de estimulación diferentes al interior del grupo de asalariados y que marcan pautas de reconocimiento social que desarticulan modelos anteriores y producen movimientos de ascenso y descenso de población dentro de los estratos de ingresos (Espina, 2010).

-Algunas de las discusiones más relevantes estaban relacionadas con la crítica a la centralización estatal que tenía como objetivo central el pleno empleo, pero desconectado de la calidad del mismo, que generaba como efectos paralelos, altos niveles de subempleo y bajas dinámicas de productividad del trabajo (Nerey, 2009; Nicolau y Campos, 2000; Vidal, 2009). La subutilización de la fuerza de trabajo en Cuba se convirtió más una condición de trabajo, que del empleo mismo (lo que se dio a conocer en los empleos estatales como “part time a tiempo completo”).

-Los estudios vinculados las percepciones y configuraciones subjetivas a partir de la multiespacialidad económica y el patrón de desigualdades asociados a ella (Perera, 1998), llamaron la atención sobre la relevancia que adquirió el tema económico y el mercado en la subjetividad cotidiana, contribuyendo a la instrumentalización de las relaciones interpersonales, del trabajo y en un menor peso otorgado por las personas a motivaciones sociales y de autorrealización profesional. Este desplazamiento se concentró en tres ámbitos de expresión fundamentalmente: la presencia del dólar y su incidencia entre los trabajadores; la cuestión salarial y su poder adquisitivo y el trabajo asalariado como medio de vida.

Los estudios actuales a tono con las transformaciones que introducen los LPES (Espina, 2012; Echevarría et al, 2013; Piñeiro, 2011), han comenzado a dar cuenta de la retracción formal del Estado respecto a las cuestiones del empleo, la ampliación en las tendencias de heterogenización de los actores económicos y las brechas de desigualdad de género y territoriales asociadas a los cambios iniciados en el país a partir del 2010.

La sistematicidad de los estudios sobre la política de empleo y las transformaciones laborales en el país, sin embargo, no ha estado acompañada de un desarrollo similar en la producción académica y de resultados investigativos en los temas vinculados a la seguridad social (Quintana, 1995; Morales, 2004 y Mesa-Lago, 2013), prácticamente analizados como estancos separados; lo cual ha tenido también una traducción política a nivel de la gestión de las Oficinas Municipales de Empleo¹¹.

En el país, la organización del sistema nacional de Seguridad Social cubano se rige por la premisa de que las protecciones que de este se derivan no constituyen un socorro consentido, sino que representan la ejecución de un contrato en el que el Estado y los ciudadanos están igualmente implicados.

Como consecuencia de ello, se basa en un sistema público de protecciones sociales y al empleo, sustentado en la solidaridad, financiado por la vía del reparto y la redistribución de la renta nacional (Morales, 2004), siendo el Estado el máximo responsable de su aplicación. Es reconocida por las investigaciones (Espina, 2010), la efectividad del régimen de seguridad social a partir del cumplimiento de los objetivos de cobertura; su universalidad, acceso y ampliación sistemática; su impacto redistributivo (las pensiones constituyen el segundo ingreso formal más alto, después de los salarios); indicadores de educación

¹¹Ver en el apartado referido a la “Contextualización de los cambios”, el análisis de las entrevistas realizadas por las autoras a gestores de política en los municipios investigados.

elevados unido a un acceso y utilización en condiciones de gratuidad también a los servicios de salud.

No obstante, la existencia de ese régimen de seguridad social con las características anteriormente abordadas, también es posible aludir a los efectos adversos que la crisis ha tenido en este, a pesar de que el gobierno ha tomado una serie de medidas para evitar un deterioro mayor y continuar garantizando los servicios esenciales a la población.

Es así que las investigaciones (Espina, 2010 y 2012; Mesa-Lago, 2013) han comenzado a dar evidencias de la incapacidad actual de los ingresos salariales y de la seguridad social para garantizar el acceso al consumo de los bienes y servicios básicos para la mayoría de los que de ellos dependen. También ha tributado en una crisis de la idea de que una extensión de la cobertura de la seguridad social va acompañada “necesariamente” de un cambio de la estructura del trabajo o de una eliminación del empleo precario (Espina, 2012).

Otras cuestiones críticas dentro de estos análisis que señalan las contradicciones del Régimen de Seguridad Social cubano, afirman la existencia de un sistema no financiable en el largo plazo, la baja productividad económica que impide la presencia de actividades económicas de alta rentabilidad como apoyo a la seguridad social solidaria; el envejecimiento poblacional; las prestaciones por debajo de la canasta básica; la presencia y aumento de grupos el sector informal, que se desarrollan al margen de la cobertura existente (Espina, 2010).

Las investigaciones analizadas en el presente acápite nos muestran un escenario sociocupacional complejo para la realidad cubana, en el que resulta insoslayable la conexión estrecha entre el Estado –con las peculiaridades del diseño e implementación de las políticas sociales y en particular las de empleo y seguridad social, durante estos más de 50 años de desarrollo del proceso revolucionario- y los diversos actores socioeconómicos que han ido emergiendo, esencialmente a partir de la década del '90; los que han contribuido a modelar un tejido laboral heterogéneo con expresiones diferenciadas de configuración del ejercicio de la ciudadanía y de las pautas de relacionamiento entre los grupos inmersos en esa multiespacialidad económica.

De ahí, la pertinencia de la presente investigación, que pretende una lectura integradora del empleo y la seguridad social en las políticas sociales cubanas a partir del contexto de reforma que introducen los LPES. Tanto los resultados sistematizados, así como las coyunturas presentes nos sirven de pretexto para plantearnos el desafío de comprender la relación igualdad-ciudadanía en el contexto cubano actual a partir de los temas pendientes en nuestra agenda de investigación social en torno a ambas temáticas en estudio.

Situando la discusión teórica sobre la política de empleo y seguridad social en el panorama de la desigualdad: los modelos de desarrollo social.

Uno de los desafíos de las Ciencias Sociales, en la actualidad, es discutir nuevos modelos para el ejercicio político, así como para el estudio de la dimensión política de los acontecimientos sociales. A tales objetivos, tradicionalmente se suele asociar la definición de democracia que ha primado desde el advenimiento de la modernidad, centrada en la representatividad y en los derechos ciudadanos establecidos por vía constitucional. De ese modo, las ideas que se fueron desarrollando en el curso del capitalismo industrial, asumieron al Estado como representante de los pueblos, centro de la gestión política, y como Estado de derecho (González, 2012:25).

Sin embargo, los contemporáneos procesos de polarización y exclusión social a nivel mundial interpelan los canales tradicionales de organización política, confrontando al poder hegemónico de democracias representativas en que el Estado sólo funciona como garante de la circulación libre del capital transnacionalizado, sobre la base de relaciones de mercado, presentándose éste como ente ordenador de la vida social y política.

Así, debates y posicionamientos, han intentado en los últimos años, dilucidar qué rol a los Estados, al mercado y a los individuos, en la organización de la sociedad actual. En ese escenario, se impone una reflexión sobre los sujetos colectivos y la acción social, en el marco institucional de un modelo de desarrollo en particular. Al hablar de un modelo de desarrollo, se hace referencia a las relaciones formalmente establecidas en la sociedad, entre los procesos económicos, sus macro indicadores, y los objetivos sociales, que se evidencian en acciones de política económica, social y pública.

Teniendo en cuenta que la democracia no es sino un régimen político, que se refiere básicamente a formas de organización de los recursos, las instituciones formales, y las normas jurídicas de todo tipo, que componen el modo en que se gestionan las relaciones sociales por vía política (Strasser, 2000), es posible entender que el sistema de política social, o sea, el conjunto de objetivos de desarrollo social y de vías para alcanzarlos, está en profunda concordancia con dicho régimen.

Lo antes dicho, nos lleva a un tipo de reflexión, que vincula lo que puede ser un modelo de desarrollo, con la organización sociopolítica que lo caracteriza, y las políticas sociales que se derivan de dicha relación. Las políticas sociales constituyen la forma esencial de intervención estatal que afecta directamente el bienestar, las instituciones y las relaciones sociales. Como resultado de ello, modulan la distribución de los recursos y hacen parte del proceso de reproducción social, convirtiéndose así en mediadoras entre las estructuras y los sujetos, entre modelos de sociedad y organización cotidiana, entre estructuras socioeconómicas y familiares (Danani y Hintze, 2011: 28). Es por esa razón que para dar cuenta de la naturaleza de los modelos de desarrollo social, las políticas sociales constituyen elementos explicativos claves.

Asumiendo la importancia de tales discusiones, la relación entre un modelo de desarrollo y la realización de las políticas sociales consecuentes podría ser comprendida a partir de dos dimensiones analíticas:

Por un lado, se encuentra una dimensión que enfatiza en la mutua causalidad relativa que existe, entre el diseño e implementación de transformaciones en el modelo de desarrollo, y sus consecuencias evidentes en el diseño e implementación de políticas sociales. Esta mutua causalidad, permite identificar rupturas y continuidades en lecturas longitudinales de esas relaciones, facilita dar cuenta de los modos en que variaciones de política social, modulan las concepciones y definiciones del modelo que vienen a plasmarse en una sociedad determinada.

Por otra parte, una segunda dimensión se centra en la lectura de las desigualdades sociales en la implementación y concepción de cada modelo, asumiendo que éstas se generan a partir de la distribución y apropiación de los recursos y riquezas socialmente producidos, en relación a las garantías y derechos formalmente institucionalizados, y la concreción de los mismos en dichos modelos de desarrollo y políticas sociales. De ahí que sea posible examinar los cambios en el orden institucional en torno a la provisión (o no) de espacios de igualdad efectiva para el ejercicio de la ciudadanía, en un modelo de desarrollo dado.

Estas relaciones, tienen igualmente un anclaje diferenciado en los espacios sociales que imponen las dimensiones territoriales, de género y de edades, denotando así, formas

diferenciadas de distribución y apropiación de la institucionalidad por parte de los ciudadanos.

Según Danani y Grassi (2009), cuando se producen transformaciones en los aspectos que regulan, norman, o legitiman determinadas prácticas desde el Estado, sea con signo positivo o negativo, las interpretaciones que se generalizan en el pensamiento cotidiano, muestran cómo las transformaciones sustantivas de las intenciones estatales, conjuntamente hacen emerger apropiaciones subjetivas y con ellas, también es posible una transformación de la vida social (Danani y Grassi, 2009: 10). Todo ello si se considera, que en realidad, “las políticas nunca se legitiman por los criterios que avalan las decisiones tomadas, sino por las producciones subjetivas que generan y las opciones de desarrollo que abren a la acción humana”. (González, 2012:28).

Por consiguiente, para establecer un análisis de las transformaciones en los modelos, no solo se reflexionó acerca de los cambios en las relaciones institucionales de las políticas y las prestaciones sociales (así como del resto de los elementos que componen el modelo) sino que también se examinó cómo se posicionan las personas frente a los cambios, según sus patrimonios (marcados por dimensiones entre las que destacaremos las territoriales, de edad y género), y cómo se apropian subjetivamente, construyendo significaciones en relación a dichas posiciones.

Las transformaciones sustantivas de los modelos, son rastreables allí donde el imaginario y la cotidianeidad de la praxis social construyen sentidos a los ejes de seguridad, protección social y equidad, que estructuran los miembros de la sociedad desde sus respectivas posiciones sociales. La sociedad en su despliegue requiere y genera su propia y distintiva institucionalidad; desde ella se constituyen imaginarios sociales que caracterizan la vida social particular.

Las condiciones desde las que las personas se posicionan ante los cambios incluyen también cuestiones vinculadas al manejo y dominio de información acerca de estos procesos y sus garantías, así como a los recursos patrimoniales materiales, culturales o relacionales que poseen para enfrentarlos. Dichos patrimonios totales, en diálogo con las coyunturas históricas, marcan escenarios de desigualdad en relación a la delimitación de derechos, resultados y garantías que el modelo de desarrollo maneja.

Dentro del cúmulo de políticas que los Estados constituyen para regular las relaciones sociales de producción de la sociedad, tienen relevancia indiscutible aquellas que buscan organizar el mundo del trabajo, como condición estructural de la existencia misma de la sociedad. Sin negar otras fuentes de desigualdad, adquieren asimismo centralidad como formas clásicas, las inequidades que se derivan de dichas estructuras productivas.

“La unidad social básica de la producción, es el trabajo, condición estructural de la sociedad que funda relaciones y sujetos. Esta es la condición ineludible de la dinámica histórica (y situada) de constitución de las figuras (y su categorización sociológica y política) de quienes habrán de ser reconocidos como sujetos trabajadores; asimismo, de las formas (cambiantes) de participación e inclusión social. Figuras y trayectos que son, a su vez, la referencia de los que no serán reconocidos o transitan senderos ajenos al orden así constituido y representado” (Danani y Grassi, 2009: 14).

Las políticas de empleo son el puente entre las políticas sociales en general, y las políticas productivas (CEPAL, 2010: 91), o lo que es lo mismo, son el mecanismo integrador de las dimensiones sociales y productivas de un modelo de desarrollo. Por este rol que ocupan, sobre todo en términos de su modulación del mundo del trabajo, y sus repercusiones en la desigualdad social, las brechas sociales no pueden explicarse sin entender la desigualdad en

la calidad y productividad de los puestos de trabajo, en y entre los distintos sectores de la actividad económica. Las transformaciones tanto al interior de las políticas económicas, como de las sociales, desafían la reflexión teórica en torno a la situación de las personas en relación a la estructura social y los sistemas de protecciones, quiénes son reconocidos como trabajadores, que tipos de coberturas, qué condiciones para el trabajo, etc.

Se involucran así, cuestiones como el diseño institucional de las políticas de empleo y seguridad social, los cambios que se establecen según las desigualdades en la inserción al mercado de trabajo, y al carácter de las relaciones sociales que del mismo se derivan.

Por seguridad social, nos referimos a los mecanismos que son regulados por vía política para el amparo de los ciudadanos ante y contra los riesgos a su bienestar socioeconómico. Los diseños institucionales de las políticas de empleo y seguridad social, comparten aspectos centrales que permiten tratar ambos sistemas como un todo que otorga o niega seguridad en el trabajo y ante los riesgos sociales, para los ciudadanos.

Es por esto que el análisis de las percepciones permite indagar en la apropiación subjetiva (imaginario) que sobre las condiciones y transformaciones relativas al empleo y la seguridad social, se producen en términos de oportunidades y limitaciones en los distintos escenarios. También es posible encontrar en las percepciones, construcciones simbólicas (culturales) que aluden a la existencia de un patrón de desigualdad aceptada en la implementación de los procesos, expresando transformaciones e institucionalizaciones político-culturales.

Acotado ya al mundo del trabajo y la seguridad social, los aspectos que sus políticas regulan, atienden aspectos como el acceso estable y seguro al sustento por vía del trabajo o pensión; acceso al poder y la propiedad; posición en los procesos productivos; condiciones para el trabajo y calidad de los ingresos para la reproducción de la vida de los trabajadores y sus familias. Igualmente, las garantías ante la incapacidad temporal o permanente para el trabajo y el derecho al descanso y al permiso por maternidad/paternidad, entre otros aspectos.

Ante la cobertura o retracción concebida e implementada por parte de los Estados, en dichas regulaciones, los actores se sitúan en posiciones más o menos desventajosas, o exitosas. En este juego de práctica sociales, se desarrollan estrategias que hacen referencia a los mecanismos y medios que utilizan las personas para la movilidad laboral, y sus resultados: reconversión del empleo o perfil ocupacional, movilidad ascendente o descendente en la estructura social tradicional y según el enfoque de ingreso –consumo (Espina, 2010).

Como ha sido afirmado, estos posicionamientos, sumados a los patrimonios o capitales con que cuentan los actores, se vinculan estrechamente con las categorías ocupacionales desde las cuales dialogan con las cambiantes condiciones del trabajo y la seguridad social. También delimitan las ubicaciones en estas categorías, los reconocimientos (sociales) de lo que es considerado empleo formal u otra forma de trabajo. Aplicando este criterio se introduce una categoría ocupacional residual denominada empleo informal, cuya situación laboral está marcada por producirse a espaldas de lo legalmente establecido por el Estado como empleo formal. De igual modo sucede con los conjuntos de trabajadores, que siendo cesados de su actividad laboral formal previa, son comúnmente denominados desempleados, solo si se encuentran buscando trabajo sin encontrarlo.

Tradicionalmente, estos grupos suelen ser obviados, al hacer referencia a las categorías ocupacionales, puesto que ser desocupado no es una “ocupación”. En este caso, al

reconocer su participación como empleados o no, en el mercado de trabajo existente en una sociedad, su identificación como sujetos del trabajo parece no solo justa sino atinada.

La implementación de las políticas sociales y de empleo, las configuraciones de las estructuras ocupacionales, y los diálogos con las variaciones o transformaciones en las coberturas y retracciones del mercado laboral y la seguridad social, tienen un anclaje no solo a nivel de los Estados nacionales, sino a escalas territoriales locales. Por esta razón, se remarca la importancia de combinar los principios teóricos antes mencionados, con un enfoque territorial de análisis, porque precisamente, es en el territorio donde están los sujetos económicos, donde se concretan las dinámicas socio-profesionales y socio-ubicacionales que pueden entrar o no en contradicción con la estructura económica y ocupacional. Es en el territorio también donde únicamente pueden tomar cuerpo los programas de empleo y políticas al respecto, siempre en función de las posibilidades económicas concretas que allí puedan delimitarse (Martin, 1997).

Partiendo de esta última aclaración, se hace necesario un breve análisis del contexto cubano, donde se propone el presente estudio, para comprender cómo estas relaciones teóricas presentadas, toman cuerpo a nivel macro en el país, y cómo las transformaciones a este nivel, son leídas y recreadas desde municipios, atravesadas además por los posicionamientos de género y edad.

Los desafíos del contexto: reflexionando en torno a los procesos en curso

El reconocimiento del papel central otorgado a la política social en el desarrollo ha sido un hecho durante todo el período revolucionario en Cuba. En general, el concepto de desarrollo social en que se ha sustentado la misma, postula la necesidad de avanzar interrelacionadamente en el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar material, la equidad, la transformación de los valores y los comportamientos y relaciones sociales (Ferriol, 2006 et al: 23). Al respecto, se ha concebido la simultaneidad de los proyectos económicos y sociales, como una fortaleza del modelo de desarrollo implementado en el país.

El objetivo general de la Política social de la Revolución, ha sido el sostenimiento y elevación del nivel de vida de la población, mayormente basado en las garantías al empleo, unido a una amplia red de servicios sociales universales. Algunas experiencias de atención focalizada a la niñez, la vejez, la mujer, la población rural, entre otras, también se han implementado. Este modelo de política social ha tenido una vocación igualitarista, y ha considerado la anticipación a los factores estructurales de la desigualdad social, modificándolos por medio de programas y proyectos.

Hasta los años 90, la tendencia en este sentido fue hacia el aumento de los servicios y prestaciones no subordinados ni a las capacidades de consumo por medio de ingresos, ni a los aportes o contribuciones fiscales de los ciudadanos, con un comportamiento de la equidad e inclusión social casi tendientes a la homogenización

En Cuba la política de empleo tendió a ofrecer las condiciones para trabajar en un empleo útil y libremente elegido dentro de las opciones y límites que permitía el desarrollo económico y social del país. Entre los aspectos de esa política, son destacables el hecho de no establecer diferencias salariales por género o territorios; brindar un énfasis especial al incremento de la participación femenina en el empleo total; y el establecimiento de compromisos de empleo con los egresados de nivel superior y atención a los técnicos medios (Castiñeiras, 2004).

Desde el punto de vista de la seguridad social revolucionaria, ésta se legalizó con la Ley 1100 de 1963, reafirmando el papel del Estado, como máximo responsable de la Seguridad

Social para todos los ciudadanos; amplió la protección al 100% de los trabajadores asalariados, incluyendo a los asalariados del campo y a sus familiares y estableció un régimen coherente de prestaciones monetarias, en servicios y en especie, articuladas para asegurar su disfrute sin interrupción (Pérez y Gutiérrez, 2003).

Igualmente, comprendió, entre las contingencias cubiertas, el accidente de trabajo y la enfermedad profesional, abandonando la antigua teoría del riesgo profesional y adoptando un criterio social en la prevención, asistencia y rehabilitación; abarcó la maternidad; incluyó en el cuadro de las prestaciones la enfermedad común y el accidente de origen común, cuyo seguro social no existía antes en Cuba; y reconoció, para los fines de la seguridad social, los tiempos de servicios prestados en cualquier actividad laboral en todo tiempo (Travieso, 2003 en Pérez y Gutiérrez, 2003).

Sin embargo, estos principios vigentes en la seguridad social y en el cuadro de las protecciones, se entrelazan con las tradicionales y resistentes desigualdades territoriales, de género y edad a partir de los recursos patrimoniales y las prácticas que generan los grupos ocupacionales para posicionarse ante los escenarios cambiantes de la estructura social e institucional del país.

En un análisis histórico del desarrollo de este sistema de protección, se puede identificar un viraje marcado por la crisis de los años 90. Aunque no se pueda decir que esta crisis significó el abandono a las concepciones y objetivos del bienestar antes descritos, sí marcó reajustes y acomodos, que han producido transformaciones en los modos en que los patrones de desigualdad social, antes invisibilizados, ahora denotarían desiguales arreglos de bienestar, tomando la política social universal como marco (Voghon y Peña, 2013).

En los 90, el Estado cubano se vio obligado a implementar un conjunto de nuevas medidas en el orden económico, y administrativo, menciónese por ejemplo la necesidad de redefinir las bases materiales de acumulación, la puesta en funcionamiento de una nueva reforma a nivel tributario, y la necesidad de reinsertar la economía cubana en el plano internacional bajo nuevas condiciones; medidas que han tenido un impacto añadido al de la propia crisis, en la estructura de desigualdades en Cuba (Espina, 2008).

Como transformación fundamental en este período se produjo el ajuste en el empleo, pudiéndose apreciar que en este momento, el mercado de trabajo sufrió una primera gran contracción que llevó a la reducción de un por ciento de población empleada por el Estado. Esta contracción abrió el margen de actuación a la oferta de mano de obra en el sector privado e implicó una desregularización de su comportamiento. Esto quiere decir que aunque no se legalizó la libre contratación por particulares, este fenómeno comenzó a tener lugar de modo informal, sin patrones mínimos de protección formal de la fuerza de trabajo no propietaria, que se reorientó a este sector. No obstante la composición del empleo, siguió siendo preponderantemente estatal.

A nivel de legislación, el sector privado tomaba mayormente sólo la forma de auto empleo o cuentapropismo, pero en la práctica el ámbito no estatal fue ganando un espacio en modalidades que se ubicaron desde la economía sumergida o mercado negro hasta la pequeña empresa privada ilegal o que coquetea con la ilegalidad. Como quiera, estas reformulaciones formales o informales, pusieron sobre el tapete la discusión acerca de la disminución de la responsabilidad estatal, en el cumplimiento del principio de política social de empleo decente para todos o pleno empleo.

No obstante las transformaciones posteriores en el mercado laboral de esos años, las tasas de desempleo calculadas por CEPAL (2010a) para Cuba en la década de 2000 a 2009,

fueron relativamente bajas, lo cual podría considerarse como resultado de las políticas del Estado.

Algo similar ocurrió en torno a los regímenes de seguridad social, el cual sufrió una de sus primeras reformas a partir de la necesidad de aumentar el presupuesto destinado al mismo. La única fuente de financiamiento de las pensiones era la contribución estatal y del empleador hasta el año 1994. A partir de este año y como consecuencia de las medidas de saneamiento financiero se aprueba por la Asamblea Nacional la Ley No. 73 “Del Sistema Tributario”, que establece a partir de ese momento un aporte por parte del trabajador (Pérez y Gutiérrez, 2003).

Con la legalización y expansión del trabajo por cuenta propia y de esta primera reforma a la seguridad social, fue necesario establecer las primeras sectorializaciones profundas en este rubro de la protección social. Así se creó el régimen especial de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, reconocido desde La Ley No. 105 de fecha 27 de diciembre del año 2008 (Hernández y Polo, 2013). Otros regímenes también se han venido perfeccionando como especiales dentro del sistema en general, éstos son los trabajadores de determinadas actividades artísticas, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y el Ministerio de Cultura (MINCULT), así como los socios de las cooperativas de producción agropecuarias.

Estas consideraciones hacen valorar que si bien existen transformaciones palpables en este periodo, aun el modelo de desarrollo mantenía un balance en el cual la intervención del empleo estatal en la estructura del mercado laboral y las prestaciones sociales en general continuaba siendo preponderante.

Sin embargo, la reducción de las tasas de crecimiento del PIB en los últimos 20 años, ha puesto sobre el tapete el tema de la sostenibilidad del crecimiento, especialmente a raíz de los efectos de la crisis mundial capitalista de 2008 sobre la economía nacional. Cuba llegó a esta crisis mundial, sin haber resuelto fehacientemente los problemas derivados de la crisis que sufrió desde finales de los ochenta e inicios de los noventa. Esa crisis fue, primero que todo, la de un modelo de desarrollo que venía manifestando sus insuficiencias desde años antes de la década (Triana, 2010: 6).

Por estas tensiones en las relaciones entre desarrollo social y económico, como expresión de los problemas estructurales fundamentales del modelo de desarrollo cubano, las autoridades políticas del país, han planteado la necesidad de actualizar el modelo económico y social de la isla, con el fin de mantener lo logrado a tono con las demandas de la inserción de Cuba en el mercado internacional, y la propia sobrevivencia del socialismo (PCC, 2011). Esta situación ha puesto en el centro del debate político y popular, el desbalance económico que ha venido caracterizando la economía cubana en los últimos años, sobre todo hacia finales de la primera década del siglo XXI, a raíz de la crisis financiera global y el acento de las consecuencias de las crisis internas de períodos anteriores. Estas cuestiones se plasmaron de un modo u otro en la propuesta de lineamientos de la política económica y social cubana.

Los fundamentos a esta propuesta de lineamientos, están en primer lugar en la insuficiencia económica anteriormente descrita, ante la cual Triana (2010) distingue algunos nuevos objetivos económicos imprescindibles, los cuales podrían acentuar las repercusiones sociales ya asentadas tras el período de ajuste económico de la crisis de los 90, y hacer emerger aún, nuevos escenarios de desigualdad asociados a algunas de estas prioridades:

- Incrementar ingresos (exportaciones) y disminuir erogaciones, en divisas (sustitución eficiente de importaciones);

- Fomentar la productividad;
- Reducción del gasto en la esfera social;
- Reducir el empleo superfluo.

De todas ellas, la reducción del empleo superfluo resulta la medida más sensible en el orden social y político, y ha obligado a buscar soluciones, que compensen el ajuste que se produce paulatinamente, en el empleo estatal (Triana, 2010). De este modo, el empleo resalta como elemento central y como factor crítico de la situación de sostenimiento del modelo de desarrollo cubano. Pues por otro lado, las actuales coyunturas sitúan la necesidad de revalorizar el papel del empleo como fuente de ingresos legales, y el aumento del salario nominal y real como estrategias de incentivo a la productividad del trabajo, y la reversión del carácter desregulado que este asumía para una porción no despreciable de la población económicamente activa.

Precisamente, el ajuste previsto en los actuales lineamientos prevé una modificación del comportamiento marcadamente estadocéntrico en la regulación del mercado de trabajo, lo que está teniendo ya efectos en mayor medida en la recomposición de este, fundamentalmente dentro del sector estatal.

En el sistema previo, la composición del empleo ha estado relacionada estrechamente con los programas sociales que garantizan en buena medida la equidad social en Cuba. De ahí la enorme sensibilidad política del ajuste del empleo y de sus repercusiones en la calidad, masividad y oferta de otros servicios sociales (Triana, 2010).

Aún no se puede decir que las transformaciones previstas conformen un modelo que venga a sustituir o replantear las concepciones tradicionales del desarrollo humano en Cuba, más en el campo del empleo, se espera que para el 2015, 1.8 millones de cubanos pasen del sector estatal al sector cuentapropista (Pérez y Vidal, 2012). Confirmando estas predicciones, al cierre de junio de 2012, 390 mil 598 personas se habían sumado a esta modalidad de empleo. Esta masividad en el desarrollo de esta actividad, se vio condicionada por la aprobación de las medidas de ampliación y flexibilidad que desde 2010 se pusieron en vigor, y que recibieron un impulso en la nueva ley tributaria de 2012. En 2013, los últimos datos revisados, plantean que existen más de 400 mil personas acogidas a la modalidad de empleo por cuenta propia (Granma lunes 1 de julio de 2013). Estos datos muestran que entre 2010 y 2013, el crecimiento de este sector en el mercado laboral cubano ha sido de más de 250 mil trabajadores (Granma lunes 8 de julio de 2013).

Los desempeños descritos, tienen en la base tendencias aún en construcción debido al replanteamiento acerca del modelo de desarrollo cubano iniciado en 2010, pero se van afianzando con las nuevas medidas y legislaciones que se han aprobado en los períodos ordinarios de legislatura de la Asamblea Nacional y en las resoluciones ministeriales asociadas desde entonces.

En este escenario descrito, según Espina (2008a) el coeficiente Gini calculado para finales de los noventas, se elevó a 0,38, en contraste con el 0,24 encontrado a mediados de los ochentas, y aunque aún era bajo con relación a la situación de la gran mayoría de los países de América Latina, este incremento da cuenta de un proceso de concentración de ingresos que supone una interrupción de la tendencia desconcentradora anterior. Teniendo en cuenta la irrupción de los ingresos en la satisfacción de algunas necesidades entonces es lógico asumir que la desigualdad pueda seguir aumentando más allá de la comparación de este mero indicador.

En este contexto Espina (2008) sostiene la existencia de un conjunto de problemas que ha presentado la política social a lo largo del tiempo. Dentro de estas deficiencias se ubican la

absolutización del estatismo, excesivo centralismo y tecno burocratización en la formulación de las estrategias de desarrollo, lo que minimiza la participación en la toma de decisiones de los actores locales (gubernamentales y no gubernamentales) y la consideración de la diversidad territorial y grupal de las necesidades y sus satisfactores; homogenismo distributivo, que minimiza el papel de la diversidad estructural y cultural en la expresión de las necesidades y en la elección de satisfactores; fallas de focalización y poco uso de políticas de acción afirmativa, lo que tiene como efecto la reproducción de desventajas de grupos históricamente preteridos que no pueden aprovechar en paridad las condiciones favorables generales creadas (Espina, 2008).

En última instancia, la acumulación de estos problemas y las actuales coyunturas explicadas ponen el acento en determinar socialmente qué nivel de desigualdad se puede asumir como aceptable y qué resultados asociados pueden y deben ser focalizados. Sin dudas, esto representa para Cuba hoy un problema con el cual ni el imaginario social, ni las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, están acostumbrados a lidiar.

Las transformaciones institucionales-formales: la ampliación del sector cuentapropista y la reconfiguración del espacio laboral estatal. El proceso de disponibilidad.

Entre el año 2010, en que se inició el proceso de actualización del modelo económico y social cubano, y el año 2013, se elaboraron sucesivas resoluciones y normativas. Como ha sido mencionado, las regulaciones para la actividad cuentapropista son anteriores a la concepción e implementación de los actuales lineamientos, específicamente tuvieron su primer gran impulso en los 90. Básicamente el resto de las regulaciones relacionadas con los procesos del empleo y la seguridad social, siguieron más o menos estables desde períodos anteriores, por lo que al hablar de una transformación en el ámbito del empleo y la seguridad social, con la coyuntura actual, se está haciendo referencia a un amplio conjunto de normas y resoluciones, que están de manera formal, reconfigurando los modos en que con anterioridad se venía gestionando desde lo legal el mundo del trabajo.

De modo general, un número significativo fueron resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y se dedicaron a los temas siguientes según orden de prioridad (por la cantidad de apariciones en las publicaciones oficiales):

1. Seguridad y garantías en el trabajo: en este perfil se incluyen cuestiones como los procedimientos y reconocimientos para la seguridad en el trabajo. En estas resoluciones ministeriales se definen las nomenclaturas de cargos, los perfiles de los mismos y otros aspectos referidos a pautas salariales, que vienen a ajustar las condiciones para el trabajo en diversos organismos y empresas cubanos. En este rubro se incluyen las resoluciones que norman los días festivos, y laborables para los períodos anuales de los trabajadores estatales.
2. Seguridad social: en este grupo de documentos se norman cuestiones relacionadas con la jubilación, formas de contribución a la seguridad social de los diferentes sectores del empleo, entre ellos y en especial los cuentapropistas, y procedimientos laborales ante situaciones de desastres entre otros. En este grupo, durante el período analizado, se emitieron una resolución y un acuerdo del consejo de ministros para el otorgamiento de subsidios a personas naturales para desarrollar acciones constructivas.
3. Regulaciones al trabajo por cuenta propia: en estos documentos, básicamente se concentra la regulación en el tipo de actividades permitidas, los procedimientos de licitación y tributación fiscal.

4. Proceso de racionalización del empleo: Este proceso se basa en el reconocimiento de que el empleo estatal no puede asumir la totalidad de la población económicamente activa del país, y en la necesidad de reordenar las empresas en aras de aumentar su productividad y eficiencia. Como parte de este grupo de documentos están los acuerdos y resoluciones que norman los procedimientos laborales y salariales aplicables a los trabajadores disponibles e interruptos.

Por su peso en tanto en la economía a nivel macro, como por su impacto directo en la reconfiguración del mercado de trabajo y en la vida privada de los trabajadores y sus familias, las tres últimas cuestiones son las que han recibido una atención mediática e informativa superior, destacándose el tema de las regulaciones al cuentapropismo.

En cuanto al tratamiento al sector cuentapropista, resalta el aspecto de que en un período relativamente breve (en términos de legislaciones ha sido realmente corto) se han producido varias versiones de resoluciones normando su actividad, lo cual ha traído como consecuencia que las actividades permitidas, sus descriptores y sus aplicaciones hayan sufrido cambios bruscos en este lapso, y que por consiguiente, el sector esté sujeto a estas transformaciones constantes para desarrollar su actividad (Ver Gaceta oficial # 12 de 2010; 28 de 2011; 27 de 2013).

En cuanto a los aspectos de seguridad social, las transformaciones principales están en las bases para la contribución, en general aplicables a todos los trabajadores pero sobre todo a los cuentapropistas, cuya regulación ha sido novedosa en relación a los regímenes generales y tradicionales, todo esto en fuerte vínculo con la nueva ley tributaria de 2012¹².

En relación a los cuentapropistas, destaca un régimen especial no asociado a ningún otro régimen de Seguridad Social, además de regular su contribución al sistema de protección social cubano.

Este sistema particular prevé varias formas de contribución directas e indirectas, por medio del pago de impuestos sobre la actividad, sobre los ingresos personales, y luego de acuerdo a la escala que el trabajador selecciona para aportar a su propia pensión por jubilación una vez terminado su período laboral o en caso de maternidad/paternidad, u otro tipo de especificidad.

Los cambios principales en este sector, y la novedad de su régimen de seguridad social, radican en primer lugar en la obligatoriedad para todos los no acogidos a ningún otro sistema de seguridad social, de contribuir como condición para el otorgamiento de licencias de actividad, pero sobre todo en la flexibilidad que este régimen incorpora respecto a la fijación voluntaria de las escalas de contribución, el derecho a devolución de las contribuciones, y el pago retroactivo para aquellos trabajadores por cuenta propia que habían desarrollado la actividad por un tiempo antes de aprobarse la nueva ley.

De modo general la observación de esta legislación impone a la mayoría de los trabajadores por cuenta propia, si bien un amparo legal superior al que disfrutaban con anterioridad, una

¹² La ley 113 Del Sistema Tributario de fecha 23 de julio de 2012 incorpora aspectos como: impuestos a los ingresos personales con excepción de salarios por el momento; escala impositiva progresiva al trabajo por cuenta propia; reducción del impuesto de un 3% a los contribuyentes de mayores ingresos, y de un 7% para los de menores ingresos; y un impuesto relativamente bajo por la contratación de fuerza de trabajo. Además la ley prevé la desaparición gradual del impuesto de circulación y sustituirlo por el de venta, producción y servicios. El estímulo al desarrollo local se expresa en la aplicación de un tributo territorial definido centralmente a empresas, sociedades mercantiles y cooperativas. Por último, otra cuestión de interés es la norma de los impuestos por propiedad de vivienda, exonerar de pago a propietarios de viviendas inhabitables (las cuales se encuentran en moratoria); entre otras cuestiones (Ver Gaceta oficial, 2012a).

sobrecarga de contribuciones añadida a los impuestos tradicionales. Sin embargo, si esta sobrecarga en realidad se ha traducido en estabilidad para el sector, al elevar su estatus en el sistema de seguridad social general, por otra parte, los impactos mayores al sector están asociados a las regulaciones de las actividades y los pagos de impuestos directos. Estas dos últimas cuestiones han traído como consecuencia la aparición o expansión de irregularidades en el ejercicio del cuentapropismo y la evasión fiscal (Castro, 2013).

Las últimas resoluciones de las entidades facultadas acerca del cuentapropismo, se han dirigido a controlar mejor esta actividad y poner coto a las irregularidades. Para esto las resoluciones 353 de 2013 del Ministerio de Finanzas y Precios, así como la 41 de 2013 de MTSS (Gaceta Oficial 27 de 2013), están encaminadas a perfilar mejor las actividades permitidas y sus contenidos, así como a publicar el Reglamento oficial para el ejercicio de la actividad que se ajusta a tales regulaciones. Este último reglamento tiene como antecedentes directos la resolución #33 del MTSS de 6 de septiembre de 2011, y la experiencia derivada de su aplicación.

Este reglamento entre otras cuestiones hace hincapié en los controles y obligaciones de estos trabajadores; la necesidad de cumplir con las aportaciones tributarias; realizar solo las actividades para las cuales están autorizados; utilizar solo materias primas lícitas, y facilitar el control por parte de las entidades facultadas para ello. Se permite la comercialización y contratos entre empresas estatales y privadas, y la contratación de fuerza de trabajo (incluido en la norma de 2011). Con este reglamento se incorporan nuevas actividades como la de chapistero, herrero y fundidor, y se producen congelaciones a la entrega de nuevas licencias para otras actividades como elaborador- vendedor de jabones, betún, tinta y similares, debido explícitamente a la ausencia de un mercado legal de materias primas (Granma, 17 de agosto de 2013).

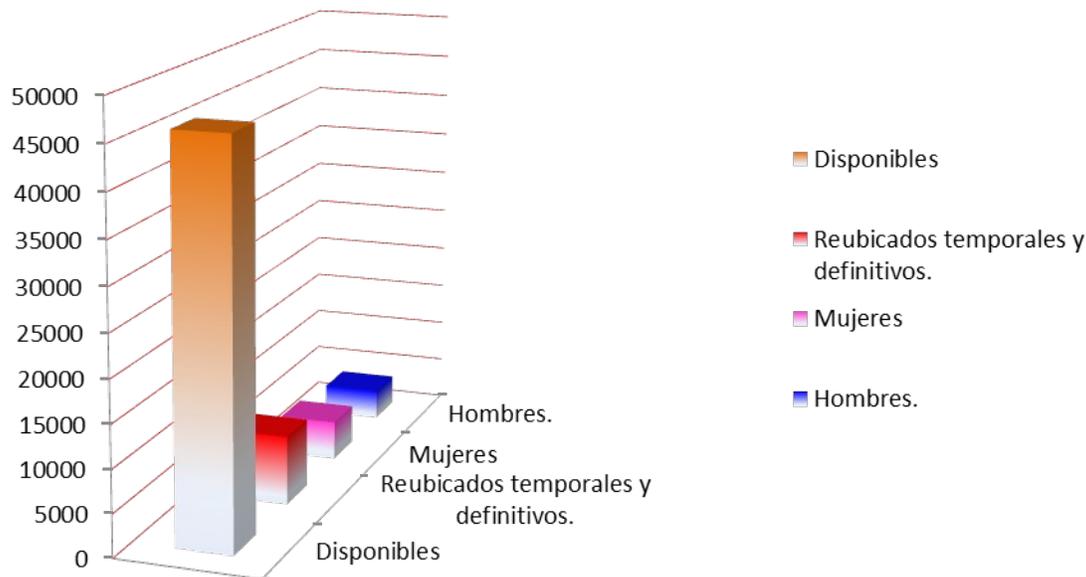
Estas especificidades demuestran que la nueva legislación viene dada sobre todo por la necesidad de controlar de una manera más efectiva las relaciones ambiguas de este sector con el sector informal, la ilegalidad y la corrupción.

Por otra parte, dentro de los temas de seguridad social, y asociado directamente con la implementación de los actuales lineamientos, está el proceso de disponibilidad iniciado en el país en 2010. Al respecto, el Consejo de Ministros en fecha 30 de septiembre de 2010, acordó el tratamiento diferenciado de seguridad social para estos trabajadores, el reglamento resultante fue emitido en fecha 8 de octubre de 2010 (Resolución 35 de 2010, de MTSS). Esta resolución fue modificada a su vez con otras disposiciones transitorias o resoluciones que se adaptarían a los primeros procesos de disponibilidad y la experiencia que de ellos fueron apreciándose.

En este caso, las transformaciones no están en el cambio de regulaciones para normar actividades que ya existían como en el caso del cuentapropismo o los regímenes de seguridad de otros sectores especiales, sino en la aparición de un fenómeno nuevo en la sociedad cubana que era necesario normar y atemperar por una parte con las necesidades de eficiencia económica que exige el desarrollo económico del país, pero por otro no caer en oleadas masivas de despidos de trabajadores excedentes. Asociado a esto está el hecho de que no se utilice el concepto de trabajador desempleado, sino disponible, denotando así la concepción de que es un trabajador a ser reubicado en otro puesto de trabajo, empresa o sector, y no un expulsado perdedor del mercado laboral.

El proceso de disponibilidad ya iniciado, hasta agosto de 2013, muestra en el comportamiento general de la provincia, los siguientes datos:

Gráfico 1: Disponibles en porcentos y por sexos.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Es por esto que las resoluciones se han centrado en regular los procedimientos, las garantías y derechos laborales de estos trabajadores. Se persigue que el proceso de racionalización del empleo, se desarrolle dentro de los marcos legales de los principios de Seguridad social afirmados en la ley 105 de 27 de diciembre de 2018. Con la aparición del Reglamento para estos trabajadores disponibles, se norman las pautas de salario, tratamiento de reubicación laboral y las apelaciones de los afectados.

Resultan no obstante, aspectos distinguibles de este Reglamento los mecanismos o procesos que podrían propiciar el excedente de trabajadores. Estos procesos pueden ser la amortización de plazas (se cancela o desactiva una plaza) debido a reorganización empresarial o de entidades de la administración del Estado, fusión o extinción de entidades laborales, disminución del nivel de actividad de una entidad, o estudios que permitan un uso más racional de la fuerza de trabajo. El proceso de identificación de los trabajadores disponibles tiene como base un análisis de idoneidad laboral, que se desarrolla por parte de un comité de expertos formado en la entidad por de 5 a 7 miembros, uno designado por la administración, otro por la organización sindical, y el resto trabajadores seleccionados en asamblea por el resto de los trabajadores, su objetivo es asesorar al jefe de la entidad sobre la idoneidad de cada trabajador.

Respecto al tratamiento salarial de estos trabajadores, se les garantiza, a aquellos que no hayan podido reubicarse, un tratamiento del 100 % de su salario de un mes, a partir de entonces si no han sido reubicados aún y tienen más de 10 años de trabajo, se garantiza el 60% del salario por un mes para los trabajadores que acrediten de 10 a 19 años de trabajo; de dos meses para los que hayan trabajado de 20 a 25 años, de tres meses para los que tengan entre 26 y 30 años de servicios, y por último de hasta 5 meses para los que acrediten más de 30 años de servicios.

Asimismo, los trabajadores pueden de manera excepcional solicitar ayuda de la asistencia social al Presidente del Consejo de la Administración Municipal del Poder Popular, para lo cual esta entidad administrativa valoraría las condiciones salariales y de ingresos del núcleo familiar del trabajador para determinar su adjudicación. Es en este único aspecto, que el Reglamento analiza o presume las condiciones familiares de los trabajadores en esa situación. En este sentido, esa normativa no contiene ningún espacio para el análisis de tales condiciones o el impacto familiar del proceso de disponibilidad.

Como resultado de los primeros procesos de aplicación de la ley, fue modificado el reglamento, acotando más específicamente el tratamiento de los cuadros y dirigentes que quedan disponibles o permanecen trabajando. En este caso queda modificado el documento en tanto se distingue entre jefes y cuadros y funcionarios. En el caso de los primeros se procede como con el resto de los trabajadores, mientras que en el tratamiento de los segundos, se involucra la unidad organizativa de Recursos humanos de conjunto con los jefes facultados para designarlos y la comisión de cuadros. Esto otorga un tratamiento especial para este tipo de trabajadores funcionarios de las instituciones principales de la administración u otro tipo de perfil social.

Para el proceso de reubicación laboral, las entidades laborales deben coordinar con las direcciones de trabajo correspondientes en el territorio para gestionar las propuestas de ubicación. Esta disposición no excluye que el trabajador disponible pueda hacer gestiones personales para su reubicación laboral.

De manera explícita en todos estos documentos revisados, no se manejan implicaciones longitudinales de su aplicación para la desigualdad social, sin embargo, en el caso de las regulaciones a la disponibilidad laboral, se incluyen artículos para normar la inconformidad y evitar las arbitrariedades en el proceso, evitando “cualquier manifestación de favoritismo, así como discriminación de género o de otro tipo” (Gaceta Oficial 29, año 2011: 316). No obstante, se advierte que dichos documentos, están cargados de una alta dosis de subjetividad en su aplicación, que dificulta en ocasiones que los procesos transcurran de manera transparente.

Si bien a nivel macro puede ser comprensible la existencia misma del proceso de disponibilidad y que en las condiciones del modelo de desarrollo socioeconómico cubano no es posible sostener una política laboral basada en el pleno empleo en la esfera estatal, por otra parte, resulta evidente que los mecanismos para establecer las normativas de un proceso cuya naturaleza empírica se mueve entre los límites de lo injusto/lo justo, implica una dificultad central para la propia legislación en su aplicación y para controlar la variedad de experiencias de implementación.

En cualquier caso, se considera que el propio reglamento, resulta limitado en cuanto a las garantías salariales que otorga, sobre todo a los trabajadores que teniendo más de 20 años de trabajo, no cuentan con verdaderas condiciones de reubicación debido a su calificación, edad, etc. Las reglas del juego laboral en Cuba imponen cada vez más que, a una cuantía reducida de opciones laborales estatales, le corresponda una demostración de competencias mayor; con dichas reglas, trabajadores que transcurrieron toda su vida con bajas calificaciones, quedan ahora expuestos a la imposibilidad de reubicación, a pesar de haber contribuido a la sociedad con su trabajo durante toda su vida.

Por otra parte, dejar a la gestión de las entidades laborales la reubicación de trabajadores en esa u otra situación similar, las sobrecarga de responsabilidades para las cuales no está calificada o diseñada en sus funciones institucionales la administración. En este caso, la regulación prevé que dichas administraciones se apoyen en las Direcciones municipales de

trabajo y seguridad social, pero la experiencia en estos procesos indica que estas relaciones de cooperación para reubicar laboralmente a los trabajadores no siempre se cumplen.

Esto ha implicado una complejización del trabajo que desempeñan las direcciones municipales de trabajo y seguridad social. En este sentido, dichas entidades deben capacitar a los comités de expertos para desarrollar el proceso, dar respuesta a las solicitudes de empleo que lleguen a su jurisdicción y tramitar las quejas o apelaciones de los disponibles inconformes.

Es interesante que la opinión de los especialistas de estas direcciones, sobre las experiencias de aplicación de la disponibilidad, refieren que se ha cumplido la ley y que los trabajadores inconformes van “a tramitar por derecho su queja o inconformidad con el proceso por el que resultaron disponibles, pero realmente en todos los casos tramitados hasta la fecha no ha habido éxito¹³, en el sentido de que los procesos han sido desarrollados apropiadamente y se les ha garantizado una oferta de empleo, pero ellos por su derecho tramitan su inconformidad.” (Subdirectora de Empleo Municipio San Miguel del Padrón).

Estos criterios refuerzan el análisis emanado de los documentos, de que el Reglamento de aplicación del proceso de disponibilidad en sí mismo, contiene vacíos en el tratamiento a trabajadores que por su desempeño, años de trabajo, u otras condiciones personales, ameritarían un tratamiento especial. Sin embargo, cuando estos trabajadores resultan declarados no idóneos y pierden sus puestos de trabajo, sus tramitaciones de quejas, no tienen resultado, pues efectivamente, esas son las razones que están contempladas para que sean declarados disponibles. La cuestión entonces está en la propia concepción de la regulación, a lo cual se le añade luego, el factor de interpretación y aplicación que siempre implica un grado de distorsión y/o realización determinado en su ajuste a la legislación.

Obviamente, todo este proceso ha complejizado el escenario laboral cubano actual, pero los cambios y sucesivos controles al trabajo por cuenta propia (TPCP), también ha acarreado un esfuerzo superior por parte de las instituciones municipales y provinciales de trabajo. Al respecto, una especialista afirma que “los disponibles es algo que generalmente se resuelve a nivel de la entidad, pero el TPCP sí es algo que nos da mucho quehacer. Esto se debe sobre todo a que en la aplicación de los legislado para este sector, han quedado lagunas que hace que la gente no sepa bien como obrar y nosotros mismos no tenemos un documento que nos indique como hacer cumplir la ley, porque la propia ley tiene lagunas, y la propia población cuentapropista es la que paga las consecuencias de eso y vienen aquí a resolverlo” (Subdirectora de Empleo Municipio San Miguel del Padrón)

A todo lo anterior, se añade en términos normativos, la discusión en los últimos meses del año (entre agosto-octubre 2013), de un nuevo Código del Trabajo, con el objetivo de regular los nuevos procesos de retracción formal del Estado en las condiciones de actualización del modelo, y sumado a ello, la ampliación del espacio no estatal de la economía¹⁴. Sin embargo, este último aspecto prácticamente no recibe atención de manera

¹³ Aclarar que eso quiere decir que los fallos del Comité de Justicia Laboral en las instancias municipales han estado a favor de la administración, alegando que los procesos se han desarrollado en conformidad con lo reglamentado en la legislación que norma la disponibilidad.

¹⁴Entre las cuestiones preocupantes de ese Código del Trabajo para el sector no estatal de la economía resulta la posibilidad de otorgar 7 días de vacaciones como mínimo para esos trabajadores a diferencia del sector estatal donde se mantiene el otorgamiento obligatorio de 1 mes; la posibilidad de “optar libremente” los empleadores por aquellas personas que van a contratar sin regulación de ningún tipo que impida la ocurrencia de “discriminaciones múltiples” en esa elección; se le otorga al “contrato verbal” cierto estatus de legalidad y la no declaración de instituciones intermedias para estos trabajadores que tengan facultades y les permitan reforzar/defender mediante mecanismos legales y normativos, derechos y garantías de manera efectiva.

detallada en el documento, lo que se traduce en el no reconocimiento de una personalidad jurídica al trabajo por cuenta propia.

El documento, en esencia, no responde a los cambios en curso, se concentra prácticamente en su totalidad en regular las relaciones y la gestión del empleo en el sector estatal, con cierta margen, para la apertura también a la emergencia de relaciones precarias en la formalización del vínculo laboral (fundamentalmente, en los contratos por tiempo determinado), la escasa identificación y explicitación de los criterios de idoneidad sobre los que se basa el proceso de disponibilidad; una indefinición entre cómo se van a manejar dentro de la actualización del modelo económico y social, las diferencias entre la idea precedente que dominó el modelo de pleno empleo y el tránsito hacia un mayor predominio de la garantía de empleo de acuerdo a lo que permite la estructura del país (empleo estructural); así como tampoco se aclara cómo se va a producir la (re)conexión entre salarios, condiciones de vida y de trabajo y la satisfacción de necesidades básicas (Anteproyecto de Ley Código de Trabajo, 2013).

A modo conclusivo de esta parte, se puede afirmar que el contexto de reconfiguración del empleo y la seguridad social en Cuba se ha reforzado con las condiciones económicas que expresan un deterioro estructural heredado de períodos anteriores, y que han impuesto al país la necesidad de reformar las bases del bienestar y la productividad del trabajo.

Como consecuencia de ello, viene ocurriendo un proceso de reajuste paulatino de las normas y regulaciones de los dos sectores que marcan dicha reforma laboral actual: los cuentapropistas y los trabajadores disponibles, aunque otras reformas más generales como la nueva ley tributaria, las expansiones de cooperativas no agropecuarias y los regímenes de seguridad especiales de otros sectores también son importantes.

A continuación entonces son presentados los resultados relacionados con los sujetos interpelados en los municipios de San Miguel del Padrón y Plaza de las diferentes categorías ocupacionales en estudio, centrándonos en cómo se han posicionado frente a todo este escenario de reconfiguraciones legales, pero también a sus impactos sociales, qué estrategias, qué conocimientos, qué percepciones, o qué cambios desaprueban o justifican, dimensiones tan importantes para valorar las transformaciones en nuestro modelo de desarrollo como las propias regulaciones formales.

Características sociodemográficas de los sujetos entrevistados y condiciones generales en su territorio.

En este acápite haremos referencia a los resultados develados a partir de la aplicación de un cuestionario-entrevista a personas contactadas en ambos territorios: San Miguel del Padrón y Plaza de la Revolución; elegidas al azar¹⁵ y que estuviesen dispuestas a colaborar. Cada uno de estos municipios representa un nivel distinto de desarrollo urbano y social en la Capital del país. Específicamente en términos laborales, estas características apuntan a que existen diferencias sustantivas entre ambos.

Por ejemplo, en el caso de Plaza, por ser un territorio que abarca más de 300 unidades de empleo, puede incluso cubrir la demanda de empleo de otros municipios, y la mayor cantidad de plazas para emplearse se ofertan para personas que tengan 12 grado y 9no

¹⁵El hecho de contactar con las personas en su jornada de trabajo y hacer la selección basándonos en la observación al caminar por las calles, puede estar incidiendo en que en nuestros resultados estén sobre-representados determinados grupos dentro del cuentapropismo y el sector informal, mientras que grupos en los extremos como cuentapropistas dueños de paladares y/o negocios grandes, así como grupos en el sector informal ventajoso no hayan sido contactados y no estén representadas sus percepciones, ni la posición socioeconómica alcanzada por ellos con los cambios.

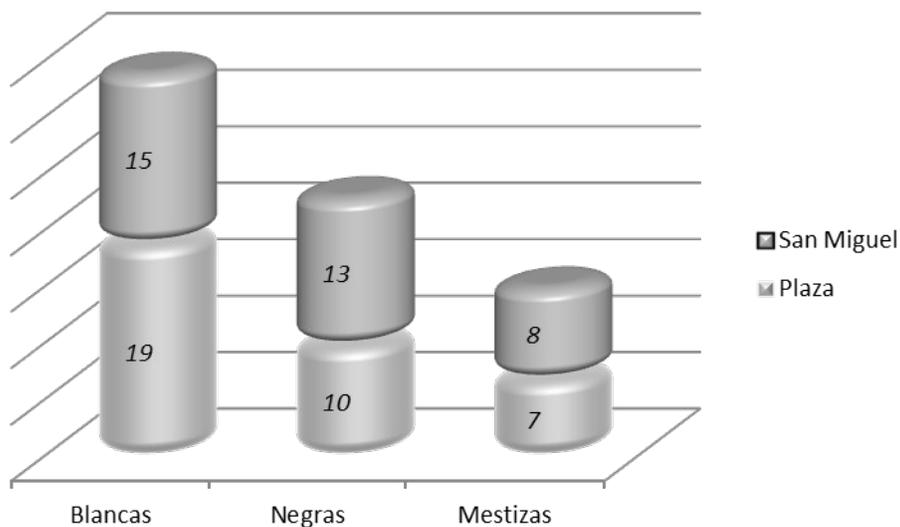
grado de escolaridad. En este territorio hay una representación amplia de diferentes sectores y actividades, y es uno de los que más concentra en toda la provincia una gran cantidad de entidades laborales de diferentes sectores y ramas de la economía (Especialista principal de la Subdirección de Empleo Plaza).

En cambio dentro del municipio San Miguel, existen solo 29 entidades que dan empleo y que responden al municipio, esto es que se registran en la institución municipal de trabajo y seguridad social, hay otras entidades que están en el territorio pero no se rigen por dicha institución por lo cual no son contabilizadas, sino por el municipio donde radica su órgano o empresa central. Este es un municipio que mayormente recibe aportes al empleo, u ofertas de otros. Las principales actividades económicas de este municipio están en los servicios, no vinculadas directamente a la producción. Las industrias radicadas en el territorio, se rigen por las empresas que radican en otros municipios y el municipio no tiene control sobre su funcionamiento o gestión del empleo. Dentro de los servicios que se rigen por la jurisdicción municipal destacan comunales, educación salud, y ese tipo de sectores no reanimados, hay tres centros de corte científico, uno dedicado a la investigación y dos son laboratorios (Subdirectora de empleo Municipio San Miguel del Padrón).

En estos territorios, fueron entrevistados en total 72 sujetos: 46 mujeres y 26 hombres. Respecto a la distribución por grupos de edad: menores de 35 años (16 personas); entre 35 y 60 años (41 personas); mayores de 60 años (15 personas).

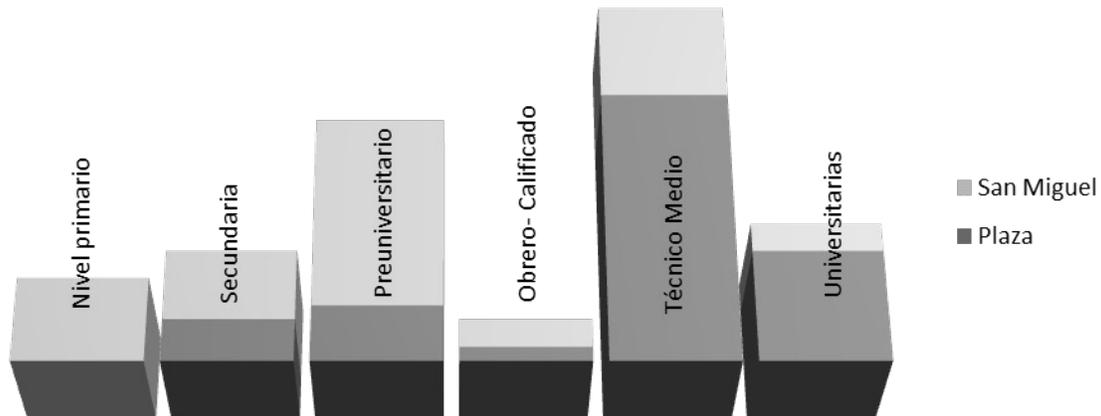
Otras variables indagadas fueron el color de la piel y el nivel educacional terminado. En relación a la primera los entrevistados se distribuyen en: negros (23 personas); mestizos (15 personas) y blancos (34 personas).

Gráfico 2: Color de la piel en la muestra general por municipios.



En cuanto a la segunda variable fueron entrevistados: finalizado sólo el nivel primario (6 personas); secundaria (8 personas); obreros calificados (3 personas); técnicos medios (27 personas) y universitarios (10 personas).

Gráfico 3. Nivel de educación en la muestra total por municipios.



Respecto a ambas variables, es posible realizar dos observaciones: el predominio de negros y mestizos en San Miguel del Padrón (21 personas de las 36 entrevistadas en ese municipio) y la existencia de personas con un nivel de escolaridad terminado en primario (las 6 personas entrevistadas). Mientras que en Plaza se dio un relativo predominio de personas blancas (19 de los 36 entrevistados en ese municipio) con una presencia mayor de personas que se movieron en un nivel de escolaridad caracterizado por una relativa cualificación (20 técnicos medios y 8 de los 10 universitarios entrevistados).

De acuerdo a las categorías ocupacionales consideradas dentro del estudio, la distribución fue la siguiente: trabajadores estatales (21 personas; 10 en San Miguel y 11 en Plaza); informales (15 personas, 9 en San Miguel y 6 en Plaza); cuentapropistas (17 personas, 8 en San Miguel y 9 en Plaza) y disponibles (19 personas, 9 en San Miguel y 10 en Plaza).

A continuación, más que enfatizar en la distribución numérica en cada uno de los aspectos que fueron encontrados como parte del análisis de nuestros resultados en los municipios, dado el pequeño tamaño de nuestra muestra, pasaremos sólo a explicitar aquellos que hayan resultado más relevantes dentro del comportamiento de las variables analizadas con dos intencionalidades: por una parte, remarcar cómo ellas expresaron rasgos típicos de desigualdades (considerando diferencias territoriales y por categoría ocupacional esencialmente; también por sexo y grupo de edad cuando lo amerite) y; por otra, en aquellas semejanzas/criterios de confluencia que se encontraron en ambos espacios y unificaron a las categorías ocupacionales estudiadas.

Nuevos y viejos espacios en la estructura ocupacional: autovaloraciones y condiciones estructurales.

Las nuevas regulaciones y disposiciones para los diferentes sectores, así como la aparición de nuevas figuras en el mercado laboral como los disponibles, entre otros factores contextuales ya mencionados, propician que se vaya configurando una construcción simbólica acerca de los nuevos escenarios, que pasa en primer lugar, por la imagen que cada trabajador tiene tanto de su propia ocupación como del conjunto de ocupaciones y sectores en juego en el mercado laboral cubano actual. Sumado a esto, resulta significativo valorar cómo se producen las ubicaciones de la muestra, según sexo, edad y escolaridad dentro de este juego, para reflexionar acerca de las dificultades o potencialidades que pueden presentar dichas posiciones contextualizadas.

Al respecto, comenzaremos por el grupo de aquellos que se están moviendo con reglas ajenas totalmente a las regulaciones y normas vigentes, entiéndase los trabajadores informales. En la pequeña muestra de los 15 entrevistados, se produjo una sobrerrepresentación de mujeres y del nivel educativo medio en ambos municipios. Los niveles más altos de calificación, se dan en mujeres de Plaza de la Revolución.

No contamos con ninguna fuente de datos confiables que permita contrastar estadísticamente esta representación, debido a que este sector particular no tiene por su informalidad ningún reconocimiento que posibilite la generación de datos acerca de la cantidad de personas en este tipo de empleo, y menos aún la composición de sexo en su interior. En cualquier caso, se reconoce que una de las causas para esta sobrerrepresentación al nivel de la muestra, ha sido la mayor reticencia de los hombres a ofrecer información y ser entrevistados.

Nuestro primer análisis acerca del sector, tiene que ver con la situación de las mujeres en estos reacomodos en el mercado laboral cubano actual, pues se encontraron realizando estas actividades con un nivel de calificación superior, pudiendo encontrar un empleo formal con mayores garantías. Esto puede significar una alerta sobre algún tipo de desventaja de género operando de manera subliminal en dichos reacomodos.

No obstante, las desventajas de género parecen operar también en otro sentido. Si se toma en cuenta que de las personas en este sector con bajos niveles educativos, los hombres son mayores de 60 años (tienen pensiones y utilizan esta actividad como complementaria) y las mujeres encontradas son jóvenes y con más de 1 hijo a su cuidado, se puede presumir a partir de ello, el hecho de que para las féminas con baja educación, encontrar un empleo formal que les permita mantener a su familia se está convirtiendo en una dificultad.

El tener nivel educativo primario e hijos a su cuidado, se convierte en una redundancia de limitada competitividad en el mercado laboral, a lo cual se le añade que estas mujeres ofrecieron como razones fundamentales para permanecer en este tipo de actividad económica informal, la flexibilidad de los tiempos necesarios de trabajo en el sector, y el que los bajos ingresos que reporta la naturaleza de la actividad que hacen, inhabilita la posibilidad de pago de impuestos.

Hasta este punto, más allá de la reflexión sobre la posición de género, llama la atención que estos criterios acerca de la flexibilidad y los bajos ingresos que reporta la actividad informal, fueron también compartidos por los demás encuestados del sector. Esto viene a denotar una primera característica estructural de esta categoría, ya que 10 de los 15 encuestados en ambos municipios refirió dicha observación. Esta caracterización, en última instancia, denota que la realización de este tipo de actividad constituye un mecanismo de sobrevivencia para aquellos con pocas condiciones de competitividad, más que una modalidad de movilidad laboral o estrategia estructural.

Estas condiciones básicas, motivan que las percepciones acerca de la estructuración del mercado laboral actual, sitúen a este sector informal, en una posición de desventaja en relación a otros sectores ocupacionales. Dicha valoración negativa se produce desde los propios trabajadores del sector, como autovaloración, pero también es un criterio compartido por el resto de los encuestados en todos los demás estratos de la muestra. Ninguno de los 15 trabajadores informales, cuando se les compara con otros sectores, se ubica en primer lugar, mientras que 10 de ellos, consideran que de las 6 categorías

ocupacionales¹⁶ que se les pidió ordenar (según beneficios de ingresos, garantías laborales y/o seguridad), ubicaron al sector informal entre los lugares 5 y 6, o sea en los últimos lugares. Del resto de los otros 47 encuestados en el total de la muestra, sin contar a los trabajadores informales, 38 ubican al sector informal en los últimos lugares.

Continuando este análisis, pero ahora caracterizando al sector cuentapropista, éstos se encontraron concentrados, al igual que los informales, en el nivel medio de enseñanza. Lo particular del análisis en los extremos de la comparación entre aquel sector y el cuentapropismo, es que en este último sale como dispersión de la media el nivel universitario; y en el sector informal, es el nivel primario el que dispersa los datos. Esto denota una situación ambivalente en la conformación de ambos sectores, que si bien como fue planteado no tenemos estadísticas que nos permitan discutir acerca del nivel de representatividad de estas proporciones, sí nos muestra cómo se puede estar sucediendo un fenómeno de reacomodo de género al interior de estos sectores, ya que en ambos la participación de población universitaria está dada por el nivel educacional de las mujeres.

Más allá de esta reflexión, cuando se profundiza en cuáles son las razones para que las personas cuentapropistas se hayan movido a este sector, 9 de las 17 plantean que por la vía del salario no estaban resolviendo sus necesidades, y 3 hacen referencia a que sus ingresos son superiores. Esto denota una diferencia con el sector informal, ya que muestra un predominio de razones asociadas con las posibilidades lucrativas dentro del cuentapropismo. Al analizar la procedencia laboral de las 12 personas que emitieron aquellos criterios más generales asociados al incremento de los ingresos, 10 eran trabajadores estatales que se movieron a ocuparse en este sector.

Un segundo grupo de criterios pero de mucha menor representación, es el reconocer que en este sector no tienen jefes. En este caso sólo dos personas hicieron referencia a este criterio, uno de ellos autoempleado y el otro contratista privado. De manera que esta opinión particular no puede tomarse en cuenta como una caracterización del sector, sino más bien una demostración de las diferenciaciones al interior del mismo, que están dadas por las condiciones en que se ejerce la actividad sea desde la posición de contratado o de contratista, de dueño de negocio o de empleado.

Todo lo dicho además de caracterizar al sector en sí mismo, viene igualmente a describir el contexto de la composición ocupacional del mercado laboral en general, en el cual un grupo importante de personas se mueven del sector estatal al cuentapropismo, aludiendo precisamente a las mejorías salariales que se disfrutaban con esta movilidad. De este modo, dicho complejo laboral actual está mostrando hasta ahora, posiciones no sólo diferentes en su interior, sino jerarquías que están fundamentadas sobre todo en la cuestión de los ingresos.

En el caso de los cuentapropistas, estas posturas se reflejan en una autopercepción positiva, ya que 12 personas de este grupo, se ubican como sector entre las posiciones 1 y 3, mientras ninguno de ellos se ubica en los lugares 5 o 6. No obstante, consideramos que el impacto de las medidas regulatorias restrictivas para la actividad en el sector, así como los impuestos y nuevas escalas de contribución a la seguridad social entre otras razones, están motivando que en general no ocurra una sobrevaloración del sector. Esto se demuestra en las valoraciones que hacen del mismo estas personas, al plantear que este sector es inestable e inseguro (10 personas) y que exige tiempo, esfuerzo y dedicación (12 personas).

¹⁶Las 6 categorías ocupacionales a ordenar fueron: sector cuentapropista, estatal no reanimado, estatal reanimado, sector mixto, sector agropecuario y sector informal. Estas mismas opciones se manejaron para todos los sectores restantes.

Pero cómo se contraponen este sector al tradicional empleo estatal, si la mayor parte de quienes lo practican provienen de la estatalidad laboral. Para continuar este análisis acerca de los escenarios laborales, resulta entonces imprescindible continuar con el sector estatal. La población de esta categoría ocupacional se conformó de 21 personas, de ellos 10 en San Miguel del Padrón y 11 en Plaza de la Revolución. Como tendencia en la composición de la muestra, se refuerza que en ambos municipios, la mujer tenga cierto nivel educacional superior al de los hombres (universitario-técnico medio-preuniversitario), mientras que los hombres de la muestra están entre obrero calificado y secundario.

La mayoría de las personas entrevistadas se encuentran en el sector estatal no reanimado en los servicios, con una ligera preponderancia sobre los que están en el sector no reanimado de la producción. Contrarrestando las opiniones de aquellos que desde el cuentapropismo refieren haber transitado desde el sector estatal hacia su ocupación actual, los empleados que permanecen en el sector estatal, refieren como razón principal para persistir en su condición, que es mejor recibir una cantidad fija de dinero al final de todo mes, aunque no sea una suma grande de dinero. En San Miguel, 7 personas además refirieron que trabajar para el Estado suele ser muy seguro (reforzando la importancia de la seguridad laboral en ese sector), mientras que en Plaza, 6 personas expresan que les satisface el trabajo que desempeñan.

La referencia a estos tipos de criterios está marcando una diferencia entre los sectores, en la que el cuentapropismo se ubica como una opción para mejorar los ingresos, el sector informal como un mecanismo de inserción laboral de sobrevivencia, mientras el sector estatal queda como un tipo de empleo seguro, estable y que permite la realización profesional de las personas, a pesar de los bajos salarios. Sin embargo, cuando estas valoraciones se ponen en relación con la ubicación que hacen los trabajadores estatales de su sector en relación al resto, de los 21 en este grupo, 17 se ubican en los lugares del 4 al 6, siendo en total 13 las personas que se ubican en el último lugar.

Este ordenamiento demuestra la idea anterior respecto a las características que en el imaginario de los trabajadores ocupa este sector, ya que dentro de éste se distingue al reanimado como un sector casi independiente del no reanimado, aunque los dos sean estatales, y la razón para esto es que los beneficios salariales en el reanimado suelen ser muy superiores al sector no reanimado.

Sin embargo, aunque la referencia al sector estatal, como ya ha sido afirmado, lo define como un sector seguro, estable, estas construcciones simbólicas acerca del empleo estatal, pueden de hecho sufrir aún alteraciones, debido al impacto de la implementación sucesiva de los procesos de disponibilidad laboral que se han puesto en marcha en el sector. Para un análisis semejante, fue necesario el contacto con las personas que han vivenciado este proceso de reconfiguración laboral, completamente nuevo en nuestro contexto.

De los disponibles entrevistados en San Miguel, la mayoría quedó disponible entre 2010 y 2011, mientras que en el caso de Plaza en el año 2011¹⁷. Las personas en este sector

¹⁷En San Miguel del Padrón en agosto de 2013, habían 1252 disponibles, de ellos 761 mujeres y 491 hombres. De estos trabajadores, 667 fueron reubicados definitivamente, 17 reubicados temporalmente, 86 pendientes por reubicar, y se produjeron 410 Bajas a raíz de la inconformidad con el proceso. Por grupo de edades esta población se distribuyen en 17-30 (315), 31-60 (851), más de 60 (86). En el caso de Plaza, 5566, de ellos 2969 mujeres y 2597 hombres. Reubicados definitivos: 3116, reubicados temporales 280, reubicados pendientes 117, bajas 1890, sin notificación 163. Por grupo de edades: 17-30 (1129), de 31-60 (3815), más de 60 (622). Hay que tener en cuenta que en Plaza y Playa estaban todos los ministerios que tras el proceso de reordenamiento de la administración del Estado, fueron fusionados o desaparecieron y esto motivó la desaparición de numerosas plazas de trabajo, por eso aportan tanto al proceso de disponibilidad.

comparten las opiniones sobre la organización de sectores que hacen los demás trabajadores encuestados. Es decir, expresan una percepción positiva de cómo se ubican a nivel económico y en los beneficios que perciben los cuentapropistas, y señalan en los últimos lugares al sector estatal no reanimado, al sector agropecuario y a los informales.

Resultó común para todos los encuestados, con independencia relativa de la categoría ocupacional que representen, que el sector mixto nunca se ubicara entre los últimos lugares, también coincidieron en que no es un mal sector para trabajar, ubicándolo incluso en el primer lugar. Los cuentapropistas son ubicados en una posición intermedia, de no sobrevaloración del sector. Mientras que el sector estatal no reanimado (más extenso de la economía y el que ha dado empleo a la mayor proporción de trabajadores estatales), no se ubica nunca en los primeros lugares (1-3). Esto demuestra la desvalorización del empleo estatal tradicional en las percepciones, lo que puede tener que ver con las condiciones de trabajo y sobre todo salariales en el sector, así como con las trayectorias laborales de las personas. En el caso de los disponibles, ello se refuerza por la negativa experiencia de haber pasado por la disponibilidad.

Las condiciones de trabajo: jornadas laborales, seguridad y tipo de actividad por sector analizado

Al analizar las condiciones de trabajo que caracterizan o distinguen las categorías ocupacionales, se tuvo en cuenta la organización que cada sector hace de las jornadas laborales y los días de descanso, como un mecanismo para valorar el respeto a los derechos de cada trabajador.

Al respecto, lo más significativo observado fue que entre los trabajadores informales, si por una parte no existe ningún parámetro legal que regule los tiempos dedicados al trabajo, o sea que no tienen una jornada prefijada, por otra parte esto no implica que exista una sobreexplotación de esta fuerza de trabajo, ya que la flexibilidad laboral del sector en este caso implica que ellos mismos organizan su tiempo de trabajo.

Esto está asociado a que los encuestados en esta categoría, realizan actividades que en su mayoría (11 de 15) no tiene relación directa con la actividad/oferta de trabajo de ninguna otra persona. En este grupo, las personas asociadas a otras por el tipo de actividad concreta que realizan, están vinculadas a otros por vía de la comercialización de productos de otra persona que tiene licencia, o están asociadas a la comercialización de productos de otra persona que no tiene licencia. Es decir, aun en estos casos la asociación viene dada no por contrato (ilegal) u otra forma de dependencia, sino por un negocio conjunto en el que una persona elabora sea de forma legal o no un producto, que luego el trabajador informal comercializa, manteniendo de este modo la independencia respecto a la organización de los tiempos de trabajo y descanso.

En el caso de los cuentapropistas, la mayor parte están en una situación laboral estable, son autoempleados o contratados legalmente, sólo hay 1 persona que aunque es cuentapropia (y eso implica la regulación de su actividad formalmente), se encuentra contratada de manera informal, o sea que su situación laboral es inestable porque su contrato es sólo verbal.

Respecto a los días de trabajo o descanso, en Plaza, estas personas manifestaron descansar el fin de semana completo, y en San Miguel tienden a descansar 1 día del fin de semana. Pero las diferencias no son significativas entre ambos municipios. Aunque 4 personas de los 17 dicen que nunca descansan, la mayor parte de los cuentapropistas en ambos municipios refiere descansar al menos 1 día de la semana, aunque no coincida con el fin de semana (12 personas). Eso no implica que los días de descanso sean totalmente para el

esparcimiento pues como se verá más adelante, parte del tiempo de descanso se distribuye entre la realización de labores domésticas y adelantar trabajo pendiente.

De los trabajadores estatales, por su parte, en todo el grupo sólo hay 1 persona de San Miguel contratada por tiempo determinado, el resto se encuentra trabajando por tiempo indefinido. Las personas en este sector trabajan de 42-44 horas (11 personas, de las 21 entrevistadas) con un ligero predominio en San Miguel de más de 44 horas (6 de 10 entrevistados en este municipio).

Al menos en lo que respecta a estos rubros de jornadas laborales y descanso, no se observó entre los entrevistados ningún comportamiento que denotara una explotación de la fuerza de trabajo, en ninguno de los sectores. Tampoco diferencias que marcaran desiguales condiciones en ese sentido entre los mismos, ya que las personas suelen descansar al menos un día, aunque este día no coincida con el fin de semana.

Sin embargo, en cuanto a los tipos y condiciones de actividad, algunos comportamientos resultaron interesantes: las personas entrevistadas en San Miguel del Padrón que realizan actividades informales como vender de manera ambulatoria, se encuentran expuestas a mayores riesgos desde el punto de vista de la penalización, debido a que deben pregonar sus productos en la calle. Los entrevistados en Plaza dentro de este mismo sector, sin embargo, aunque realizan actividades que están en la misma esfera de la comercialización y los servicios, la naturaleza propia de la actividad las expone a menos riesgos desde el punto de vista penal, esto debido a que la diversidad de las actividades a que se dedican incluye la renta de vivienda o las labores domésticas remuneradas.

De manera general, los trabajadores informales, en su mayoría, consideran que las condiciones de trabajo no se corresponden con las exigencias de su actividad. Aunque llama la atención cómo en Plaza estas valoraciones se matizan con 3 casos que valoran dichas condiciones de adecuadas. Sin embargo, de los 15 entrevistados en este sector, sólo 1 no señaló que este tipo de trabajo fuera inestable e inseguro.

Los niveles de inseguridad en este sector, van más allá de las percepciones de quienes lo practican, o de quienes lo juzgan desde otras posiciones, sino que se aprecia en las propias consideraciones que sobre el sector manejan los funcionarios de las instituciones encargadas de velar por la seguridad social de los trabajadores: *“en primer lugar ese sector no lo consideramos trabajadores, porque son ilegales, porque son personas que pueden hasta perjudicar a aquellos que sí pagan su licencia y su aporte, porque les limitan la clientela, y el desarrollo de las actividades que están registradas. Por tanto no tenemos ningún registro, ni ningún procedimiento en relación a esas personas, como MTSS no hay protocolo de trabajo con esas personas, salvo el informar a la Dirección integral de supervisión y control, que también está en dependencia de la ilegalidad que se cometa”* (Subdirectora de Empleo Municipio San Miguel del Padrón).

Con este escenario de fondo, en todo este grupo de trabajadores informales, fueron entrevistadas dos mujeres en San Miguel del Padrón, jóvenes, negra y mestiza respectivamente, de bajo nivel educativo (primaria), en edad laboral y madres de familia. Las condiciones que impone el tipo de actividad a la que se dedican, las mantiene en un nivel de vulnerabilidad permanente, a lo cual se le puede adicionar que llevan 15 años en el mismo sector, lo que expresa una situación de no movilidad laboral.

Estos casos hacen reflexionar en los diferentes niveles de informalidad que se expresan en el mercado laboral, donde la variedad de situaciones que llevan a practicar esta modalidad de empleo, así como de condiciones para permanecer en él y desde las que se ejerce,

marcan posiciones desiguales aún dentro del propio sector que son más evidentes en éste que en ninguno de los otros.

En este mismo sentido, en el cuentapropismo, entre los entrevistados de ambos municipios, existe un predominio de personas blancas, y las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en aquellas actividades que reproducen su rol femenino. Sobre esto se observó que las actividades vinculadas al uso de las tecnologías son desarrolladas por hombres, mientras que de los 10 dedicados a la renta o la producción y venta de alimentos, 8 son mujeres.

Este comportamiento en los datos, llama también la atención acerca de la posible existencia de mecanismos de distribución racial y de género en esta categoría ocupacional. A pesar de que las mujeres con grado educacional alto (3 universitarias), en este grupo de trabajadores, han demostrado una habilidad para moverse con cierta facilidad en el sector, ya que se posicionan como contratistas o autoempleadas.

Atemperado con las características que asume este sector cuentapropia a nivel macrosocial, en esta muestra la mayor parte de las personas se dedican a la esfera de los servicios, y la menor parte estarían vinculadas a la producción. Esto pudiera tener dos razones esenciales: por un lado la baja capacidad general de inversión productiva en el sector¹⁸ y por otro, que la mayoría de los que lo ejercen hoy dentro de éste, son trabajadores contratados.

Respecto a sus condiciones actuales de trabajo, hay una cierta inclinación en las personas a reconocer que las condiciones en el cuentapropismo no se corresponden con las exigencias de su trabajo (8 personas de las cuales 5 son de San Miguel del Padrón). Este comportamiento, de conjunto con las valoraciones que sobre el sector de modo general asumen estas personas, conduce a la conclusión de que es un sector inseguro. Por ejemplo, de los 17 encuestados en este grupo, 10 refieren que a diferencia de tener un salario cada mes, el cuentapropismo se caracteriza por la incertidumbre, y ese criterio ha sido más característico de los entrevistados de Plaza, mientras que en San Miguel fue más representativa la valoración de que lo que reporta la actividad cuentapropista sólo permite asegurar el gasto diario. En tercer lugar, se hace referencia entre los cuentapropistas a que les gustaría que se institucionalizaran mayores derechos y garantías para el cuentapropismo. Al valorar qué les resulta más ventajoso o positivo de su sector, estas personas cuentapropistas refieren que lo que más aprecian es el proceso mismo de relacionarse con personas en su actividad (ya que la mayor parte se dedica a los servicios), la flexibilidad de los tiempos dedicados al trabajo y las posibilidades de mejorar sus ingresos y por tanto su consumo. En Plaza resulta interesante que 2 personas marcaran la independencia o la creatividad que aprecian en el sector. Por otra parte, los criterios negativos están relacionados con dos factores también: inestabilidad del sector que tiene que ver con el entorno-resoluciones que se van tomando y las que se relacionan con la naturaleza de la propia actividad que se rige por las leyes de competencia de mercado.

Es diferenciado el agrupamiento de los argumentos positivos respecto a lo que aprecian del cuentapropismo según el territorio. En San Miguel del Padrón, las 3 personas que alegan como positivo la satisfacción de las relaciones sociales que se asocian a su actividad son mujeres, mientras que los hombres refieren más el beneficio económico, así como la flexibilidad que otorga en el tiempo y poderlo desarrollar en su casa. Mientras que en Plaza, las personas también se mueven entre lo económico y las relaciones que permite, pero no hay una segregación en cuanto a sexo, siendo interesante que las mujeres refieran que el

¹⁸ Sobre todo debido a la falta de un mercado mayorista de materias primas que permita sustentar una actividad de esta naturaleza.

sector les permite cierta independencia reforzada por los ingresos que obtienen. Pudiera estar sucediendo que en Plaza el cuentapropismo resulta un espacio económico más ventajoso para ellas.

A modo de resumen, resulta común, a pesar de las diferencias descritas en los sectores cuentapropia e informal, que respecto a lo que más les preocupa en el trabajo, ambos grupos señalan la incertidumbre y la inestabilidad por los controles a que se ven sometidos ambos debido a las nuevas y sucesivas regulaciones.

Pareciera entonces que los trabajadores estatales a diferencia de estos dos grupos anteriores, manejaran valoraciones positivas respecto a las condiciones de trabajo y seguridad en su sector, sin embargo, estos trabajadores refieren que dichas condiciones tienen en cuenta los riesgos laborales físicos, pero no de manera adecuada. Este criterio recibe una ligera acentuación en el municipio Plaza. Las respuestas acerca de qué es lo que más aprecian en su ocupación, 13 de los 21 trabajadores en esta categoría, manifiestan una satisfacción con lo que hacen; mientras que las cuestiones de lo que más les preocupa tienen que ver con las condiciones de trabajo y con el tema de los bajos salarios.

No parece que los trabajadores estatales en su mayoría teman o sientan la posibilidad de quedar disponibles de manera inmediata, ya que de todos los encuestados, solo 3 en San Miguel del Padrón, expresaron sentir temor con el proceso de disponibilidad y a perder el trabajo. Esto lleva a pensar en cómo se ha producido el proceso de disponibilidad y cuáles han sido los resultados fundamentales en términos de movilidad laboral que ha traído como consecuencia. De modo general, este tema entronca con las propias estrategias que se están poniendo en juego en el mercado laboral cubano actual, para acceder sea a mejores condiciones laborales, o la obtención de empleo.

Estrategias y recursos en el juego laboral: ¿espacios de expresión de desigualdades patrimoniales?

Conocer los mecanismos estratégicos que emplean las personas para moverse en el mercado laboral, y acerca de la movilización de recursos específicos en las mismas, implica un análisis longitudinal que ponga en relación los puntos de partida de cada persona y los destinos laborales que en este caso son idénticos a la categoría ocupacional que detenta actualmente, pero también a las aspiraciones que para el futuro la persona proyecta. En esta tríada se despliegan todos estos factores, y es a ella que se dedica este apartado, siguiendo la lógica de llevar el análisis sector por sector en sus puntos específicos, contactos y ruptura con el resto de los sectores estudiados.

¿De dónde provenían en la ocupación los trabajadores informales encuestados? La respuesta a esta pregunta como se verá, será coincidente con el resto de las categorías, lo cual es una consecuencia lógica de un mercado laboral que hace 20 años era prácticamente de exclusividad estatal, y tras continuos ajustes y contracciones asociados a la crisis económica de los 90, y las actuales coyunturas, se ha ido diversificando. Esta diversificación implica necesariamente salidas del sector estatal para moverse a otros sectores. Lo curioso en este caso, es que la trayectoria laboral haya llevado a estos trabajadores del sector estatal a la informalidad.

En este punto, se constató que de los 15 informales, 10 provenían del sector estatal y de ellos, 6 utilizan la actividad informal como un complemento a lo que reciben por concepto de jubilación. Con esto resalta el criterio antes expuesto de que este sector es mayormente un complemento, una actividad para mejorar los ingresos que se obtienen por vías formales, siendo menores las personas que lo utilizan como única vía de sustento. Pero resulta más

significativo, que de las 15 en este grupo, 9 personas entraron al sector informal posterior a la implementación de los lineamientos, y llevan menos de 2 años ejerciendo la actividad.

Como fue afirmado, los cuentapropistas también en su mayoría (11) provenían del sector estatal, de ellos, 9 del estatal no reanimado. Por otra parte, de los 17 entrevistados, 8 se vincularon al cuentapropismo después de las leyes tomadas para la flexibilización del sector. A diferencia de los datos iniciales divulgados cuando comenzó la nueva flexibilización del cuentapropismo, que se afirmaba que estos movimientos al sector se hacían por personas que no tenían vínculo laboral formal, en nuestra muestra, las personas mayormente manifestaron salir de empleos estatales para el cuentapropismo, lo cual puede estar evidenciando un corrimiento de esta tendencia dentro de la movilidad laboral. En San Miguel del Padrón, 5 eran empleados estatales antes de entrar al cuentapropismo (de 8), la totalidad de ellos están practicando la actividad con posterioridad a la implementación de los lineamientos. En Plaza, de los 9 entrevistados, 6 que salieron de los empleos estatales, entraron al cuentapropismo posterior a los cambios del 2010.

A pesar de que las estrategias para insertarse o posicionarse dentro del cuentapropismo son diversas, y no muestran ninguna tendencia de manera marcada, sí se puede distinguir diferencias entre los municipios en relación con las posiciones de emprendimiento respecto al negocio. En Plaza resulta marcado que 5 de los 9 están vinculados a actividades que pueden reportar altos ingresos (alojamiento, transportación y alimentación), además se han posicionado desde acciones de emprendimiento para sus negocios con cierto nivel de independencia y autonomía, porque 6 de ellos abrieron su propio negocio.

Resulta interesante que para estos movimientos intersectoriales, sobre todo para transitar hacia el cuentapropismo, y tener éxito en esta actividad, ninguna persona de las entrevistadas alude a las responsabilidades externas, que estén fuera de sus habilidades/capacidades personales. Esto viene a demostrar que en las percepciones de las personas así como parece ser fácticamente, en este sector aplican las reglas de mercado tradicionales, que definen como potencial para el éxito las capacidades individuales, la iniciativa personal y el trabajo responsable.

Otro de los recursos que según estas personas se ponen en funcionamiento tanto para propiciar la inserción en el sector, como para prosperar en el mismo una vez asumido, son las redes de amistades, familiares o conocidos. En conjunto, 14 personas aluden sea a las capacidades personales para trabajar con entrega, seriedad y esfuerzo, como a los recursos asociativos para el desarrollo de su negocio.

La importancia de este capital social resulta estratégica no solo para el cuentapropismo, también en el sector informal existe una presencia de este recurso tanto en las estrategias de movilidad hacia el sector, como en el sostenimiento de su actividad. En estos casos (11 de 15), las asociaciones con terceros vienen dadas por la naturaleza de la actividad que los pone en relación directa con la acción de otras personas (venta de artículos que otros producen o utilización de la inversión de un capital financiero de otra persona para abrir el negocio). La significación de las redes de relaciones, se refuerza al preguntarles qué hace falta para tener éxito en la informalidad, para lo cual 7 personas aluden a la importancia de contactos o conocidos, mientras otras razones aludidas son haciendo dinero como sea, aunque los negocios no sean oficiales, y suerte.

Estas afirmaciones, se consolidan cuando se combina esta información con el análisis de las estrategias que se pusieron en funcionamiento para producir la movilidad laboral en cada caso estudiado. Sobre este punto, los cuentapropistas han utilizado como estrategia principal incorporarse a un negocio ya existente de familiares o conocidos, o en última

instancia recibir algún tipo de ayuda. De un total de 17 personas, 12 recibieron ayuda/ o se sumaron al negocio de un familiar o amigo, los demás hicieron inversiones con sus propios ahorros. O sea que evidentemente, este es un sector donde a la par de estos recursos relacionales, también se hace necesario como es de esperar, contar con un capital económico propio que propicie la incursión en esta modalidad económica.

En el caso de los trabajadores estatales, 13 personas del total llegaron a sus empleos a través de un amigo/familiar/ o por gestión propia. A pesar de esa superioridad de las gestiones personales, hay una relativa/discreta mención a las oficinas municipales de empleo por parte de 5 personas.

Delimitando procedencia y destino de la movilidad laboral solo se aproxima la investigación a una arista del proceso. Siendo que la base del mismo está en la búsqueda de mejores condiciones sobre todo salariales, el análisis necesariamente debe pasar por el escrutinio de las movilidades de ingreso y consecuente consumo.

Sobre este aspecto, los entrevistados cuentapropistas en Plaza, al provenir de los sectores estatal reanimado, y mixto percibían como promedio remuneraciones salariales que se mueven entre 500-700 CUP. Mientras que en San Miguel, excepto 1 persona, todos los que provenían del sector estatal, ingresaban entre 250-300 CUP. Resulta común entre los que hoy se desempeñan como cuentapropistas en la muestra, que ninguno considere que podía satisfacer sus necesidades en estos empleos. Los trabajadores informales por su parte, valoraron que los ingresos que percibían mientras fueron trabajadores estatales (entre 100-300 CUP) les permitían satisfacer alguna de sus necesidades, o sólo las más básicas. Con este comportamiento valorativo, se refuerza la tendencia a la subvaloración del salario real estatal, lo cual es un problema abundantemente trabajado por los estudiosos de la realidad cubana (Vidal, 2009).

En el caso de las trayectorias laborales de los trabajadores que hoy día trabajan con el Estado, estos provienen en su mayoría de otro empleo estatal. La movilidad laboral de estas personas se caracteriza por producirse al interior del mismo sector. Los que no provenían del sector estatal, tenían como origen ser amas de casa, estudiantes o pensionados.

Las condiciones salariales tienen un movimiento regresivo aparentemente, porque en sus antecedentes aquellos que trabajan para el Estado (7 de 12) que recibían estímulos (en especie o financieros) en su trabajo anterior, actualmente ya no lo reciben; lo cual pudiera estar indicando una motivación no asociada al salario neto para moverse en posiciones regresivas en cuanto a este aspecto. De las 12 personas que trabajaban en el sector estatal, 11 personas refieren que sus ingresos eran en moneda Nacional y 8 señalan que la actividad que realizaban les permitía satisfacer sólo sus necesidades básicas.

Hasta aquí, entre todos los trabajadores entrevistados, se puede decir que estos antecedentes marcan una ligera diferencia entre ambos municipios, aunque en total 28 personas provienen del sector estatal no reanimado, en el caso de Plaza hay trabajadores que antes de dedicarse al actual empleo, trabajaron en el sector mixto (el cual es considerado por la mayoría de los entrevistados como el mejor sector para trabajar) o en el estatal reanimado, mientras en San Miguel, solo una persona del total de 36 encuestados, provenía de este último sector.

Con esta distinción, entre ambos municipios, 22 personas tienen la percepción de que la actividad que desempeñaban les permitía satisfacer sólo las necesidades básicas, siendo ésta la valoración más representada en toda la muestra. Sin embargo, este criterio general, se matiza en el caso de San Miguel con la idea de que en el trabajo anterior, podían satisfacer algunas necesidades; y en el municipio Plaza, se matiza con el extremo de que sus empleos

anteriores no satisfacían ni siquiera las necesidades más básicas. Esta combinación de valoraciones, regímenes salariales concretos en los sectores de empleo anteriores y su distribución por municipio, refuerza el criterio de que las personas en San Miguel tienen o bien una lectura menos crítica respecto a sus empleos anteriores, o bien un repertorio menor de necesidades por satisfacer, mientras en Plaza, las construcciones simbólicas de vivir en el municipio de mayor desarrollo fortalece la inconformidad respecto a los ingresos y a lo que pueden alcanzar con ellos.

Una reflexión aparte pueden tener los trabajadores que pasaron por el proceso de disponibilidad. Ellos obviamente antes de la situación laboral actual, se encontraban como empleados estatales, y tras quedar disponibles, la mayor parte (15 de los 19 entrevistados) realizó gestiones para obtener un nuevo empleo. En San Miguel, 8 de las 9 personas realizaron gestiones y todos consiguieron empleos. Sin embargo, en el caso de Plaza, de las 7 personas que hicieron gestiones para encontrar un empleo después de quedar disponibles, 4 personas no han encontrado un trabajo que se corresponda con las habilidades que creen poseer para optar por otro empleo.

Es decir, que respecto a las estrategias para movimientos en el mercado laboral, estos trabajadores han optado por desarrollar gestiones de empleo formal, con el Estado nuevamente. Las bases para estas gestiones están asociadas a sus opiniones respecto a su disposición de trabajar en algo que no les guste o para lo que no se consideran preparados. Esta pregunta buscaba aproximarnos al nivel de urgencia que podía experimentar la persona por volver a trabajar una vez perdido su empleo habitual.

En cuanto a esta cuestión, en San Miguel, 7 de 9 personas disponibles aluden a que sí trabajarían en algo que no les guste o para lo que no estuviesen preparados, mientras en Plaza sólo lo afirmaron 4 personas. Esto marca una diferencia sustantiva entre ambos municipios.

En otro orden de cosas, del total de la muestra de trabajadores disponibles, 9 personas dependen en alguna medida de la ayuda de familiares y amigos, de ellas, sólo las 2 personas en San Miguel que aluden a este ingreso de modo exclusivo, son las que actualmente no trabajan.

Considerando los antecedentes laborales para este grupo de personas, en términos de mejorías salariales después de haber pasado por la experiencia de la disponibilidad y haberse reubicado de manera autónoma (por gestión personal) en nuevos empleos, particularmente en el municipio San Miguel, estas personas se mantuvieron más o menos en montos de salario similares a los que recibían antes del proceso, y 3 aumentaron su salario. En general, de los 9 disponibles entrevistados en San Miguel, 5 personas mejoraron sus salarios después de haber sufrido el proceso de disponibilidad.

A pesar de esto, en este municipio, los entrevistados mantienen una visión relativamente positiva de las condiciones en su trabajo anterior, 6 personas alegaron que en dicho puesto podían satisfacer algunas necesidades. Cualitativamente, las cargas afectivas que desarrollaron en sus empleos anteriores, se considera con un peso mayor en sus reflexiones en torno a la movilidad laboral forzada que atravesaron, ya que a pesar de que muchos de ellos mejoraron sus ingresos, el hecho de haber estado en los empleos anteriores por un período largo de tiempo, y haber sido removidos de allí, los hace mantener una lectura sobrevalorada de las reales posibilidades que estos puestos ofrecían. En cambio en el municipio Plaza, las personas mantienen una visión más crítica de sus antecedentes, lo cual se demuestra con las afirmaciones de que la actividad que realizaban anteriormente les permitía satisfacer solo sus necesidades básicas.

Sobre este proceso de disponibilidad, los trabajadores estatales que bien lo analizan de manera general, o pasaron por la experiencia de trabajar en empresas donde se llevó a cabo, manejan criterios como que hay que revisar y explicitar con más detalles los criterios de idoneidad para que no se cometan injusticias en el proceso (13 personas de 21), o que el proceso de disponibilidad suele ser injusto y las ofertas de reubicación que brindan no suelen satisfacer a las personas que quedan sin empleo. A pesar de esto, algunas personas plantean que el país no puede ofrecer un empleo para todos, de ahí que sea necesario ese proceso.

Pero cuáles son los criterios de las personas que fueron removidas de sus puestos de trabajo, cuáles son las percepciones que sobre el proceso tienen y qué experiencias narran sobre estos acontecimientos en su vida personal y laboral.

Narrativas y percepciones: una aproximación al proceso de disponibilidad

Por la especificidad de este proceso, en la investigación se indagó acerca de las experiencias que estas personas vivieron¹⁹. A continuación, se presentan algunos de los criterios y experiencias narradas por éstas.

Las historias acerca del proceso refieren que en algunos casos, las administraciones de las entidades laborales, sin contar con la persona afectada, decidieron cambiarla de puesto de trabajo dentro de la misma empresa, y a un cargo de menor relevancia: *“Todo fue sin mi consentimiento, ya lo tenían decidido sin contar conmigo. Por esta razón quedé ofendida pensando que tenía que ser un error. Sin más ni más, me mandaron a hacer un nuevo trabajo. Eso, o tenía que quedar disponible”*.

En otros casos refieren haber sido trabajadores ejemplares durante toda su vida laboral, pero que se aplicó mal el procedimiento de la determinación de idoneidad, y estas razones motivaron que estas personas no hayan retornado a su antiguo trabajo ni a recoger su expediente laboral para optar por un nuevo empleo. La constatación de algunas de estas historias, nos hizo reflexionar acerca de las garantías que los trabajadores pueden tener, y si basta con que en el Reglamento para el tratamiento de este proceso, se haga referencia solo a la necesidad de evitar arbitrariedades. Consideramos que existen algunos vacíos en este documento y en la capacidad de los gestores del mismo para que el proceso transcurra de manera menos traumática para los afectados.

Por ejemplo, la regulación carece de algún instrumento que permita valorar las condiciones familiares de los trabajadores que quedan excedentes, de modo de evitar que en un mismo núcleo familiar más de una persona quede en esa situación. En este caso una de las trabajadoras entrevistadas, narró que en su núcleo familiar, ella y su hija (que trabajaba en el sector salud) quedaron disponibles, con una diferencia de un mes entre una y la otra. Ante esta situación, su esposo, que estaba pensionado, tuvo que hacerse cargo del pago de una deuda con el banco que había sido adquirida por ella mientras aun trabajaba.

No obstante estos casos puntuales, lo que más llamó nuestra atención, fueron las sensaciones de pérdida que acompañaron al proceso, en aquellos trabajadores que dedicaron toda su vida a un mismo puesto laboral, criterios como *“Duele mucho porque fueron 30 años de trabajo, quedar en la calle no es fácil, fue algo frío”*; *“Toda una vida en la misma empresa con mucha disciplina. No hubo respuesta a una carta que envié, fue un proceso brusco.”*

¹⁹ Una dificultad en el cuestionario de disponibles es que no se recogió la información laboral actual, entre otros datos laborales, porque se confeccionó para personas que supusimos en un inicio que aún no estaban trabajando. De todos modos, al ser una muestra pequeña logramos un rapport con las personas que nos permitió conocer los casos en su especificidad.

Con este tipo de casos, que fue la mayoría, la ley solo considera un pago de hasta 5 meses del 60 % del salario como fue ya visto, y esto motiva la reflexión acerca de que el Reglamento no valora adecuadamente los impactos personales, emocionales y prácticos, de su aplicación para estas personas, que han dedicado toda su vida laboral a una empresa, como fundadores incluso: *“Acabaron con mi vida, trabajé en ese organismo del que fui fundador, empecé como ayudante y llegué a ser Mecánico A. No sabía qué hacer. ¿Y ahora con qué mantengo a mi familia? ¿Cómo dejar de hacer lo que hice toda mi vida?”*. En total, 9 de los 19 encuestados en este grupo, aludieron al tiempo de trabajo dedicado a su labor anterior, y los años de experiencia en su puesto, en correspondencia con la construcción subjetiva de quedar disponible.

Otras cuestiones a revisar son las irregularidades en la aplicación de los procesos, los cuales en muchos casos, a la reducción de plantillas o eliminación de plazas, le sucede la declaración de disponible del trabajador con menor calificación o nivel de escolaridad. Solo en San Miguel del Padrón, a 4 de las 9 personas entrevistadas, les ofertaron plazas de reubicación que exigían como requisito para su desempeño, una calificación que los trabajadores no tenían, cuando precisamente habían sido declarados disponibles por su falta de calificación: una entrevistada planteó que *“estaba estudiando para coger el doce grado, así y todo me sacaron del trabajo, porque no tenía nivel educacional terminado, y me ofrecieron una plaza de un puesto que requería más educación, lo cual fue una contradicción”*. Otro de los disponibles, esta vez un hombre, manifestó lo siguiente: *“me ofrecieron tres opciones, pero lo que me ofrecieron con 38 años como chofer, no lo podía coger porque pedían grados de escolaridad y ya no me dieron más opción”*.

Volviendo al tema de las arbitrariedades, y de cómo las regulaciones al dejar al máximo dirigente de la entidad la responsabilidad de determinar quiénes quedan disponibles, dan lugar a que en muchos casos tales arbitrariedades se cometan o al menos a que las personas en esa situación, sientan que se han cometido. Algunos encuestados afirmaron que quedaron disponibles porque tenían malas relaciones con el/la jefe(a): *“La disponibilidad le da potestad a los jefes de hacer lo que quieran, y los expertos no son tan capacitados”*; *“Quedar disponible es el peor error, se quedó quien quiso el jefe”*.

Más allá de las cuestiones subjetivas que median en estas circunstancias, cada persona disponible recibió un documento en el que se explicaban las razones para su no idoneidad en el puesto que ocupaban. En este sentido, en San Miguel, las razones por las cuales nuestros informantes quedaron disponibles difieren con Plaza. En el primer municipio, las razones estuvieron relacionadas con que estas personas no estaban calificadas (5), mientras que en Plaza, una de las cuestiones que justificaron el proceso de disponibilidad en los encuestados fue que eran personas que tenían cierto nivel escolar (7 técnicos medios, aludiendo 2 de ellos al tema de la calificación), pero sus plazas desaparecieron, sus centros se fusionaron, etc. En total, al preguntarles las razones por las que quedaron disponibles, 12 personas en todo el grupo, manifestaron que se eliminó la plaza en la que trabajaban por reajustes laborales.

Respecto propiamente al proceso y su desenvolvimiento, nos llama la atención a cómo las valoraciones acerca del mismo tienden a repetir algunos criterios, a pesar de las personas pertenecer a centro de trabajos distintos, municipios diferentes y condiciones laborales diversas. En este aspecto, 9 personas manifestaron que no hubo ninguna reunión en el centro de trabajo, y que su jefe les notificó que se había decidido que quedarán disponibles. Otras 10 personas refirieron que el comité de expertos hizo todo de manera confusa y que no dieron buenas razones.

Precisamente la legislación no prevé ninguna reunión con los trabajadores para que el jefe tome la decisión de quiénes quedan o no disponibles, pero sí debe haber una reunión en la que los trabajadores determinen quiénes de ellos conformarán el comité de expertos que asesora al jefe de la entidad en la toma de tal decisión. Vemos en estos criterios de los encuestados, que no existe un conocimiento de las regulaciones que norman el proceso, que según sus propias palabras, transformó de manera forzosa el curso de sus vidas. Esta situación nos lleva a plantear la necesidad de no solo asesorar desde los Municipios de trabajo y Seguridad social a los comités de expertos, sino de explicarles con detalle a los trabajadores las garantías, derechos y obligaciones de cada miembro del colectivo laboral en todo el proceso.

Por otro lado, observamos en las narraciones de los informantes, que el problema mayor que ellos perciben está en el tratamiento al disponible una vez que ha sido declarado como tal. Por ejemplo, 13 personas valoran que las ofertas de reubicación que brindan no suelen satisfacer las expectativas de las personas que quedan sin empleo; 11 creen que hay que garantizar que los criterios de idoneidad sean más explícitos para garantizar mayores niveles de justicia en este proceso; y 10 personas opinan que mucha gente sin empleo no podrá moverse ni a la construcción, ni para la agricultura ni para el cuentapropismo a trabajar.

Creemos que a partir de los resultados que se han obtenido de este primer acercamiento al tema de los disponibles, sería justa una revisión tanto de las normativas que lo rigen como de su aplicación, más allá de determinar cuántos trabajadores de los que han quedado disponibles han conseguido una reubicación laboral, puesto que en dicho proceso intervienen como se ha visto otros factores subjetivos que luego tienen incluso efectos directos en la reorganización del mercado laboral.

Volviendo a cómo, desde estas respectivas y variadas historias, de movilidad desde posiciones desiguales y diversas, se ha transitado hasta las condiciones laborales actuales, nos hemos aproximado a los capitales o patrimonios puestos en juego, las estrategias que en cada sector han sido puestas en funcionamiento, y las dificultades en estos procesos de movilidad espontánea o forzada para los disponibles. Veamos ahora cuáles han sido los resultados de tal movilidad, en término de satisfacción y correspondencia de la relación ingresos y consumo en cada categoría ocupacional.

Correspondencia Ingresos – consumo en la situación laboral actual: resultados desiguales para trayectorias laborales divergentes.

Iniciando por el grupo de los informales, en relación a sus ingresos, en el municipio San Miguel, los 9 informantes se encuentran en el rango de menos de 100 CUP diarios (y de ellos 7 ganan menos de 50 CUP al día). En todo este estrato, el promedio de los ingresos son de 40 pesos diarios y se sitúan por debajo del municipio Plaza, donde además de recibir ingresos superiores, declaran que lo hacen en ambas monedas indistintamente (5 personas de un total de 6). Aquí se expresa una cierta correspondencia de la desigualdad territorial entre ambos municipios y las potencialidades del sector informal en cada uno de ellos.

En este sentido, los informales de Plaza se acercan más al grupo de los cuentapropistas, los que se mueven en ingresos de ambas monedas. Es justo aclarar que este tipo de información suele ser imprecisa, ya que las personas no suelen declarar los ingresos reales que perciben, sobre todo en el sector cuentapropista, donde el temor a la fiscalización hace que las personas sean muy reservadas al respecto. Además el no tener un salario fijo, sino depender de las ganancias, contribuye a la variabilidad de los ingresos. Aún así, al interior del sector cuentapropista entrevistado, en Plaza hay una cierta estabilidad en los datos, 8 de 9

personas se ubican en un rango que va desde 4 hasta 12 CUC diarios (o de 100 a 300 CUP diarios). Sin embargo, en San Miguel encontramos una mayor dispersión de los datos, con lo cual no fuimos capaces de explicar territorialmente esta dispersión así como su asociación a ninguna actividad en particular. Como quiera, los resultados de este análisis son que evidentemente, los juicios acerca de que en el sector cuentapropista los ingresos suelen ser superiores a los que se devengan en el sector estatal quedan ampliamente demostrados.

Siguiendo la lógica territorial en este aspecto, en el sector estatal en San Miguel, la mayoría de las personas entrevistadas sólo reciben salarios en moneda nacional, mientras que en Plaza, 7 personas de las 11 entrevistadas reciben el salario en ambas monedas. Respecto a los ingresos, las diferencias entre ambos municipios son significativas, pues en San Miguel, las personas se mueven en un rango salarial entre 225-400 pesos mensuales (la mitad de los 10 entrevistados), mientras que en Plaza de la Revolución (9 de los 11 entrevistados perciben salarios que van de 450 CUP en adelante, considerando en estas cifras la suma de salario con estímulo/compensación salarial²⁰. No se muestra igual la recepción de otros ingresos por fuentes no asociadas al trabajo, ya que en San Miguel sólo 1 persona manifestó recibir algún ingreso no asociado a su salario, en este caso remesas. O sea que 9 de los 10 empleados estatales en este municipio son salario-dependientes. En Plaza, 4 personas reciben ingresos no asociados al salario, y lo obtienen esencialmente por la vía de remesas.

En el caso de los trabajadores disponibles, algunos ya han obtenido empleos. De éstos en San Miguel, 5 personas reciben más de 500 pesos, 2 entre 300-400 CUP y uno menos de 300 CUP al mes. En Plaza, 5 personas se mueven entre 300-400 pesos mensuales, mientras que 4 reciben de 500 CUP en adelante. A pesar de que algunas personas mejoraron sus ingresos, ello se hizo a partir de abandonar los canales formales de empleo o haciendo labores que no están relacionadas con la actividad anterior.

Ahora bien, después de analizar cada sector, según los ingresos que perciben actualmente, como resultado de los procesos de movilidad laboral experimentados en cada caso, se hace necesario completar el análisis considerando qué nivel de satisfacción es posible alcanzar según la opinión de los informantes.

Al respecto, del total de la muestra entre todos los trabajadores encuestados (72), 66 personas señalaron la alimentación como uno de los gastos más importantes, de ellas 60 lo ubicaron en el primer lugar de gastos. Por otra parte, el consumo de bienes de higiene personal, a pesar de no ubicarse en el primer lugar, sino tener una distribución en los lugares del 2-4, tuvo la mayor recurrencia en los gastos generales (68 personas lo marcaron en algún lugar). En tercer lugar, resultan frecuentes los gastos por concepto de facturas ya que 60 de los 72 entrevistados lo mencionaron como un gasto común, también en los lugares del 2-4.

Atendiendo a esta distribución de gastos, en los que alimentación, higiene personal y facturas ocupan el centro, y excluyendo al grupo de los disponibles, 35 personas de 53 en ambos municipios, plantearon que sus ingresos actuales les permiten sólo sobrevivir, y 19 personas como dato menos importante, expresan que les permiten mantener a su familia. Es decir, con cierta independencia del sector y de las especificidades que estas ubicaciones, así

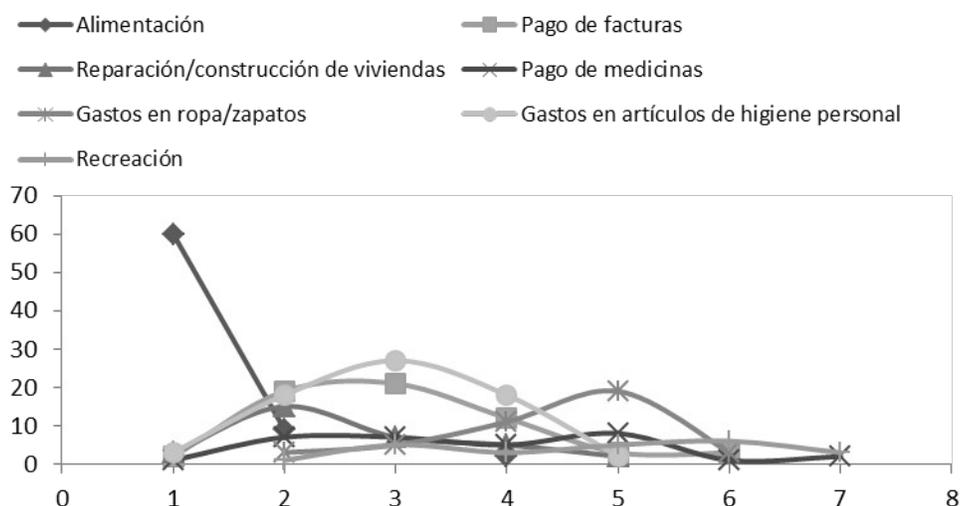
²⁰ Existe una modalidad extendida de compensación salarial de los trabajadores estatales insertos en el sector estatal reanimado en los servicios, que consiste en el pago de estipendios de alimentación, u otro tipo de estimulación por el cumplimiento del trabajo. En cuanto a este tipo de retribución hay cierta equidad en los municipios.

como los territorios y otras variables tenidas en cuenta en este estudio pudieran marcar, ninguno de los encuestados piensa que puede satisfacer ampliamente sus necesidades.

En cuanto a esto, hay una similitud entre los informales y los cuentapropistas, en otorgarle prioridad total a la alimentación y a la compra de artículos de higiene. Aunque hay una ligera distinción porque en Plaza tienden a señalar la recreación (3 de 6), en penúltimo lugar, mientras que esta opción solo la tiene en cuenta una persona de San Miguel. Otro tanto ocurre con los trabajadores estatales, para los que la primera prioridad del gasto de los ingresos es la alimentación (16), seguida por el pago de higiene personal (14) y el pago de facturas (11). En el sector de los disponibles, al igual que en los otros sectores las personas ubican la alimentación como prioritaria, gastos en artículos de higiene personal en segundo lugar y por último el pago de facturas.

El gráfico que sigue ilustra este análisis:

Gráfico 4: Gastos cotidianos para el total de la muestra



Fuente: Elaboración propia

Complementando estas consideraciones, se tomaron en cuenta cómo las personas organizan su tiempo libre, a qué actividades se dedican y cuáles son las razones para tal distribución según ellos mismos.

Las diferencias territoriales se expresan en este aspecto, pues en San Miguel, la organización fundamental de esas actividades entre los cuentapropistas tiende en su mayoría a poner en primer lugar las labores domésticas o la afirmación de que no tienen prácticamente tiempo libre (la mayoría son mujeres). Mientras en Plaza en esa distribución tiene una mayor significación leer libro/escuchar música.

Las razones por las cuales estas personas se dedican a esas actividades, se mueven entre los que expresan que es lo que le gusta hacer, que es el tiempo que tienen para hacerlo y que no tienen dinero para hacer lo que les gusta. En San Miguel, la mayor parte de las personas cuentapropistas (5 de 8) plantearon que no tienen dinero para hacer otras cosas, y las personas en Plaza, 6 de 9, se mueven en que lo hacen porque es lo que les gusta hacer y también porque es el tiempo que tienen para hacerlo.

Los informales, en San Miguel, dedican su tiempo libre a ver televisión y realizar labores domésticas (7, de ellas 6 son mujeres). En Plaza, la dispersión de los datos en este aspecto muestra la variedad de actividades que se hacen en ese tiempo. Esta variedad aunque resulta difícil de explicar, puede estar relacionada con los niveles educativos presentes en este sector en el municipio Plaza, y los propios condicionamientos de vivir en un municipio de alto desarrollo. Cualitativamente, cuando se les pregunta las razones por las cuales realizan las actividades señaladas, aunque en ambos municipios hay un criterio mayoritario de que lo hacen porque es lo que les gusta hacer, en Plaza se muestra una variedad de la naturaleza de ese gusto, mientras en San Miguel, lo que les gusta hacer se limita a esas 2 actividades mencionadas con anterioridad.

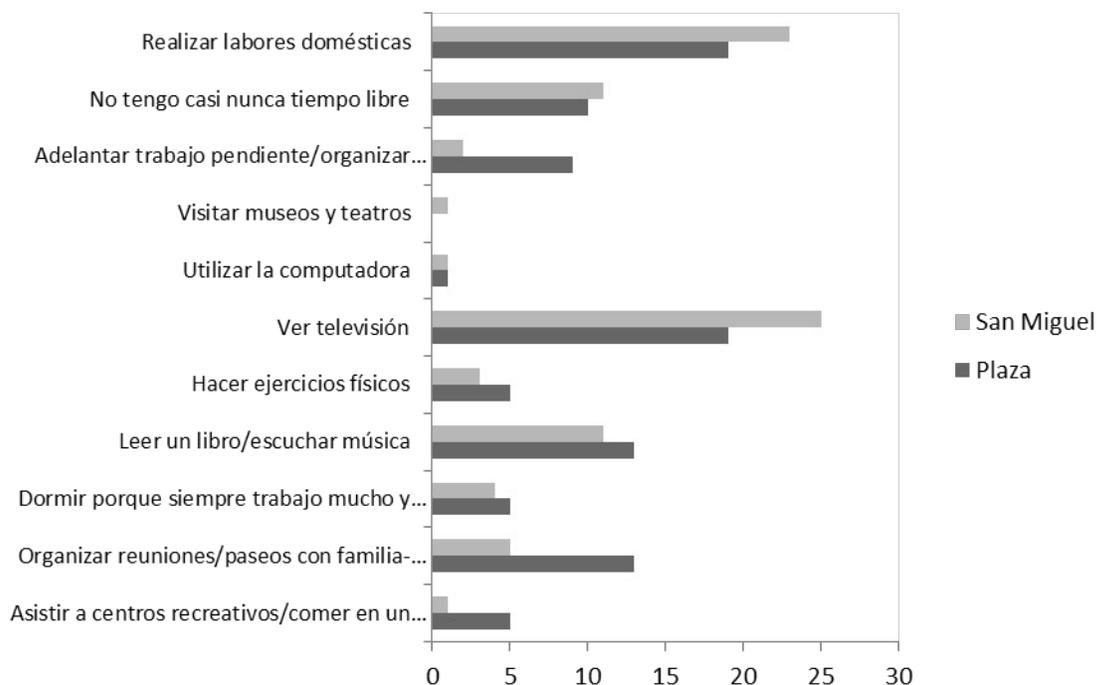
Mientras, en el sector estatal las personas realizan labores domésticas con mayor frecuencia en su tiempo libre, o se dedican a ver televisión (13 de las 21 personas entrevistadas), y también organizar reuniones/paseos con familia (con un ligero predominio de Plaza), 9 de 21, emplean este tiempo de ese modo porque no tienen dinero para hacer otras cosas.

Los trabajadores disponibles por su parte, en San Miguel del Padrón, refieren que no tienen casi tiempo libre, y ubican la realización de las labores domésticas en primer lugar en su distribución del tiempo, lo cual es seguido de ver televisión como forma de recreación principal. Mientras que en Plaza, las personas refieren también la realización de labores domésticas, ver televisión, leer un libro y escuchar música como las más importantes que realizan en su tiempo libre. Las razones para estas distribuciones en este grupo de trabajadores son en el caso de San Miguel, no tener dinero para hacer otras cosas o en Plaza porque es lo que les gusta hacer.

Existe una unidimensionalidad en el tiempo libre de modo general, aunque se evidencien algunas dispersiones sobre todo en el sector cuentapropia en Plaza. El comportamiento de estas cuestiones tiende a priorizar el ver televisión como la forma de recreación más general, ya que 44 personas del total (el 61% de la muestra) refieren dedicar parte de su tiempo libre a esta actividad. Le sigue en orden de prioridad, realizar labores domésticas con un 58% de la muestra. Y finalmente, en cierta proporción, leer libros o, escuchar música (33% de la muestra), y la referencia a que no tienen casi nunca tiempo libre (29% de la muestra). Al establecer un análisis global, saltó como dato interesante que en San Miguel ninguna persona se dedicase a asistir a centros recreativos, visitar museos y utilizar la computadora, aunque esto último también prácticamente no fue marcado en Plaza.

A continuación, el gráfico siguiente muestra la distribución del tiempo libre en cada uno de los municipios de modo general.

Gráfico 5 de distribución del tiempo libre global



Fuente: Elaboración propia

De manera global igualmente, las razones para esa distribución del tiempo, son para 25 personas el que no tienen dinero para hacer otras cosas (ese valor se aumenta porque en San Miguel los señalan 18 personas, mientras que en Plaza sólo 7), lo cual es una muestra de la diferencia entre ambos municipios y 24 personas dicen que es lo que les gusta hacer. Nadie en San Miguel marcó que tiene el dinero para hacer las cosas que le gustan, mientras que en Plaza lo señalaron sólo 2 personas.

Este tema entronca con una última cuestión, relacionada con los ingresos y el consumo de bienes y posibilidades de bienestar a los que se puede acceder con ellos. Hacemos referencia entonces a las valoraciones que las personas hacen de esta cuestión, en términos de para qué sirven o qué pueden hacer con sus ingresos.

En San Miguel, los trabajadores informales consideran que sus ingresos le permiten sólo sobrevivir, mientras que en Plaza, señalan tener una vida decente y mantener a su familia, incluyendo una persona que afirma que puede con sus ingresos pasear algunas veces. En el caso de los trabajadores estatales 16 personas señalan que sus ingresos le sirven sólo para sobrevivir y ninguno marca las opciones de pasear algunas veces, vacacionar o ahorrar para el futuro. En el cuentapropismo, 10 marcaron que le permiten sólo sobrevivir y 11 mantener a su familia.

En este escenario de movilidades, algunos aspectos se observan como comportamientos generales. Entre ellos, el tránsito mayoritario del sector estatal hacia otros sectores laborales como el cuentapropismo y el sector informal. Dicho movimiento como se ha indicado, parece una resultante natural de la recomposición en la estructura ocupacional del mercado laboral cubano, en la que se ha transitado globalmente de una estructura estadocéntrica, o estatalista del empleo, a una en la que la apertura a nuevos espacios deseados o indeseados propicia la movilidad exógena al sector.

En segundo lugar, las estrategias de movilidad que se aprecian, tienden a utilizar de manera prioritaria los recursos asociativos de las personas, sea para gestionar nuevos empleos estatales, o para agenciarse otros recursos necesarios para la apertura o sostenimiento de negocios privados formales o informales, y en menor medida pero igualmente importante, se ubican los saberes y capacidades personales, junto a la tenencia de capitales financieros propios como conjunto de requisitos de éxito en dicha movilidad fuera del sector estatal.

En estos procesos de movilidad laboral, los resultados en términos de salarios suelen ser ventajosos para los que han transitado hacia el cuentapropismo, y en menor medida para los que se han movido a la informalidad. Aunque en estos últimos casos las incertidumbres laborales están asociadas a los controles y sucesivas regulaciones que ponen coto al desarrollo de las actividades a desarrollar, y en la informalidad, la ausencia de amparos que ofrezcan garantías laborales de otro tipo.

Resulta interesante que en el caso de los trabajadores estatales, dicha movilidad no siempre se realiza hacia puestos de mejores retribuciones, llamando así la atención, acerca de las razones extrasalariales que motivan dicho movimiento. En este sentido, un último aspecto de interés estuvo en el caso de los disponibles, que si bien algunas de estas personas han mejorado salarialmente, lo más importante para este grupo es el haber experimentado una movilidad laboral forzosa sujeta al proceso de disponibilidad.

Como colofón de estas trayectorias laborales, se sitúan las aspiraciones que las personas construyen en términos de dónde y en qué les gustaría trabajar. Sobre estas cuestiones, 7 de los trabajadores informales, plantean que les gustaría mejorar ingresos por medio de la misma actividad que desarrollan, y 5 desearían cambiar de trabajo y de sector. Resulta interesante que en este grupo, algunos trabajadores refieran no tener ninguna aspiración asociada a su situación laboral actual. De los 15 informales, sólo 3 personas desean mantenerse en el sector (de ellas 2 pertenecen a Plaza).

Por su parte de los 17 cuentapropistas, 15 tienen aspiraciones laborales que plantean, o bien seguir en las mismas condiciones laborales actuales o mejorar ingresos por la actividad que desempeñan. Tanto en San Miguel como en Plaza señalaron también la opción de mejorar ingresos por vías no relacionadas con el trabajo. La distinción entre los municipios en cuanto a esta última opción es que en San Miguel, también fue marcada por 6 de los 10 trabajadores estatales entrevistados.

No obstante, de modo general, de los trabajadores estatales, reforzando algunos criterios ya aquí expuestos, en la medida en que disfrutaban profesionalmente de su trabajo, 12 desearían mejorar ingresos por la actividad que desempeñan. Mientras que los que han quedado disponibles, solo plantean seguir en la misma condición laboral actual 4 de aquellos que ya han conseguido un trabajo, el resto mantiene aspiraciones laborales dispersas, mostrando así la dificultad de estas personas para darle sentido a la experiencia por la que pasaron y sostener alguna idea concreta de qué desean hacer con su futuro a partir de ella.

En sentido general, en toda la muestra, las intenciones más recurrentes respecto al mundo del trabajo son mejorar ingresos por otras vías no relacionadas a lo laboral, que si bien no es una opción característica de ningún sector por separado, en el conjunto de la muestra se señala 23 veces. Le siguen según frecuencia de aparición, las aspiraciones de seguir en las mismas condiciones laborales actuales, y conseguir trabajo en otro sector, con 13 personas cada uno; y por último, conseguir un trabajo, pero seguir en el mismo sector lo mencionan 10 personas, y acogerse a la pensión 8.

Llama la atención en esta construcción de aspiraciones que los informales y los disponibles en algunos casos no sepan construir una idea de aspiración laboral; y que en el total de la

muestra sobre todo entre cuentapropistas y estatales, aparezca la opción de desear mejorar ingresos por vías no relacionadas al trabajo.

Todo esto parece estar en correspondencia con los tiempos relativamente inciertos que vive la reconfiguración laboral del contexto cubano actual, la cual también se evidencia en las discordancias que muchas veces se aprecian entre los caminos legales y jurídicos que va tomando la construcción del bienestar y la seguridad social, lo que las personas continúan considerando justo en la distribución de las responsabilidades, y dónde se ubican los desplazamientos mayores como respuesta a dichas transformaciones formales.

En vínculo con esta afirmación, a continuación se pasará al análisis de las cuestiones relacionadas con el régimen de seguridad social en el que se insertan las categorías sociocupacionales en estudio, y por último a las percepciones sobre los cambios y el proceso de los lineamientos, aspectos que muestran los niveles de involucramiento de las personas respecto a las transformaciones en curso.

Posicionamiento respecto a la seguridad social

Para iniciar este apartado, resulta imprescindible establecer algunos puntos generales acerca de lo que las personas valoran respecto a la seguridad social, sus aportes y conocimientos acerca de esta cuestión. La significación de este aspecto, viene dada sobre todo por el hecho de que si por un lado las personas suelen asociar las condiciones laborales en la cotidianidad a las dificultades, posibilidades y garantías asociadas a la actividad propiamente, la seguridad en el empleo es imposible de leerse sin entender aquellas seguridades que se derivan de la participación en este pero que lo trascienden.

Lo trascienden porque el régimen de seguridad social involucra los grados en que en cada sociedad se definen las combinaciones entre los actores del bienestar: Estado/mercado/familias-individuos; los grados (o no) de solidaridad sobre los que se sustenta y por consiguiente, los tipos de sociabilidad que consigo emergen, dando sustento y definiendo la naturaleza de la protección social existente en un país.

En este sentido, llama la atención el hecho de que una gran parte de la muestra entrevistada no tiene nociones relativas a los mecanismos de aporte a la seguridad social, sus contenidos, contribuciones y mecanismos de aportes, siendo los cuentapropistas el grupo que más se ha aproximado a estos temas por haberse incluido como uno de los requisitos formales para desempeñarse en el sector. Le siguen en esta línea, los empleados estatales, quienes manifiestan tener un conocimiento relativo de las formas de contribución en las que participan, aunque no logren identificar concretamente las cuantías de su aporte.

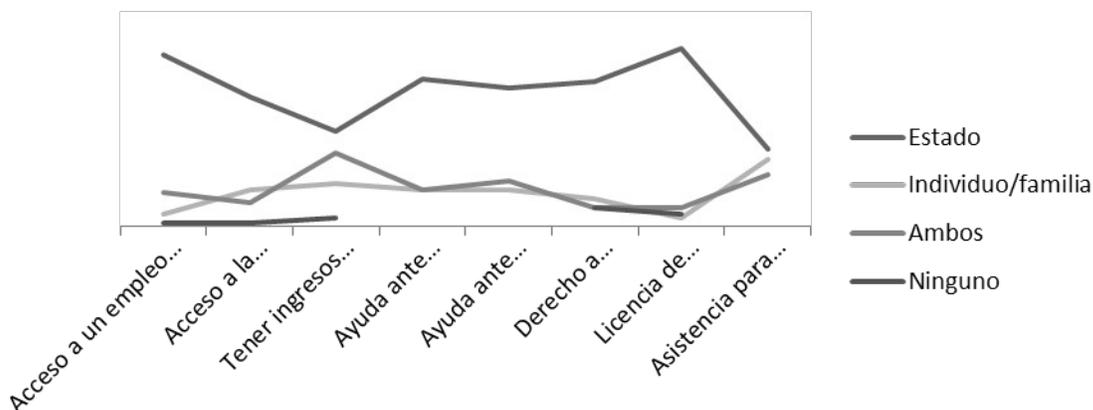
No obstante, el acercamiento del sector al cuentapropista a este tema, no se traduce en valoraciones y producción de prácticas diferentes al resto de los sectores en este aspecto. A pesar de poder elegir en una escala donde existen diferentes valores de contribución a su seguridad social individual, entre los entrevistados que pertenecían a este grupo (17), se han quedado con la escala inferior, lo cual pudiera estar conectado con el tipo de actividad que realizan, los ingresos que esta les reporta y también con los bajos niveles de confiabilidad y utilidad de la creación de ese fondo futuro de ahorro.

La generalidad del desconocimiento sobre este aspecto entre los entrevistados permite afirmar la necesidad de una búsqueda y reflexión más exhaustiva en pos de analizar con mayor profundidad la organización y funcionamiento del actual régimen existente de seguridad social en el país.

Garantías y derechos en la Seguridad Social²¹:

En las garantías y derechos respecto a la seguridad social, se atribuye un rol central al Estado: 354 veces, en cada uno de los ítems apuntados, de 576 posibles respuestas las personas otorgan una supremacía al rol estatal como responsable de esos derechos y garantías (61,5% como frecuencia de veces, respecto al total de posibles respuestas); en detrimento de las responsabilidades otorgadas a la familia y/o los propios sujetos entrevistados, o a una corresponsabilidad entre estos actores y el Estado. Los datos del siguiente gráfico así lo muestran:

Gráfico 6 Definición de responsabilidades ante la provisión de garantías y derechos



El segundo dato más importante es el de la corresponsabilidad entre los individuos/las familias y el Estado con 106 veces (18, 4%), lo cual muestra que las personas reafirman en sus respuestas que algunos de esos derechos y garantías, más allá de la responsabilidad familiar/individual que implican, también tienen un peso dentro de la responsabilidad del Estado. En cuanto a la asistencia para los períodos de cuidado/acompañamiento de personas dependientes en el hogar, las configuraciones subjetivas en ese rubro muestran un desplazamiento hacia las responsabilidades familiares o individuales.

Sin embargo, ¿cómo se expresan las diferencias en este aspecto en las diversas categorías ocupacionales y en los territorios estudiados?

Los planos diversos de la seguridad social: la provisión de garantías; cuantías y formas de contribución. La escala actual de pagos.

El agrupamiento de los datos expresa un sobredimensionamiento del Estado en la garantía de los derechos que se relacionan con la seguridad social y el empleo en el municipio Plaza de la Revolución, a diferencia de San Miguel, donde se da un relativo balance entre las responsabilidades del Estado y la de los individuos y/o sus familias.

El sector de los cuentapropistas

Existe un consenso entre los cuentapropistas de que es el Estado quien debe garantizar el acceso al empleo (12 de los 17). En San Miguel resalta que dentro de este sector, se señala la asistencia a personas dependientes, como responsabilidad de la familia.

²¹Para el análisis de este rubro, se consideraron las dimensiones contenidas tradicionalmente en el régimen de seguridad y asistencia social del país, con otros que la autoras consideraron importantes de incluir: acceso a un empleo estable y seguro; acceso a la propiedad de los medios de trabajo; tener ingresos suficientes para vivir bien; ayuda ante incapacidad temporal para el trabajo; ayuda ante incapacidad permanente para el trabajo; derecho a vacaciones pagadas; licencia de maternidad/paternidad y asistencia para los períodos de cuidado/acompañamiento en el hogar que requieren las personas dependientes de la familia.

Aunque en los cuentapropistas no hay una marcación clara, hay una cierta afirmación de que no se corresponden con las exigencias de su trabajo (11 personas, con un relativo predominio del grupo de San Miguel).

Aunque hay un mayor acercamiento de este sector a las contribuciones a la seguridad social, por lo explicado anteriormente, en San Miguel, no hay claridad de las formas en que contribuyen, ni una opinión marcada respecto a la escala actual de pago. A diferencia de Plaza, donde (6 personas de los 9 entrevistados) identificaron los impuestos sobre sus ingresos, como una forma de contribución. También consideran que la escala actual de pagos que reporta la seguridad social es baja.

Este comportamiento del sector, ha sido observado y explicado por los especialistas de las direcciones municipales de empleo y seguridad social, al afirmar que en el caso de “los cuentapropistas, se les da la oferta de las diferentes escalas de aporte a la seguridad social, pero la gente se va por la mínima, por los 87 pesos al mes, se les explica como es el asunto de la escala para que ellos escojan, pero se van por la mínima, creo que debe ser porque esta contribución es una añadido a los impuestos y en realidad al haber tanta oferta de servicios cuentapropistas, las ganancias son menores entre ellos y por tanto les cuesta pagar más por concepto de contribución, así que escogen el menor” (Subdirectora de Empleo Municipio San Miguel del Padrón).

El sector informal

Se refuerza en el sector informal en ambos municipios el sobredimensionamiento de las responsabilidades del Estado en los diferentes ítems de la seguridad social. Se sigue reforzando el empleo como responsabilidad del estado, pero en San Miguel hay un reforzamiento de la responsabilidad del Estado ante la incapacidad permanente para trabajar.

En cuanto a sus condiciones laborales manifiestan que no se corresponden con las exigencias de la actividad que realizan. Sin embargo, en San Miguel, a diferencia de Plaza, en este sector nunca aparece una valoración positiva en este aspecto.

Se reconoce como forma de contribución prioritaria en el sector, el pago de impuestos sobre el salario (9 de 15 personas). Otras formas mencionadas están relacionadas con la contribución que se realiza cuando se consumen productos en la red de tiendas del Estado y también ahorrando dinero para garantizar su propia seguridad. Consideran también que la contribución es importante, y las razones que expresan varían entre que permite financiar de manera solidaria el gasto social del gobierno o porque garantiza tener una seguridad financiera en el futuro. Manifiestan una ligera tendencia a valorar que la escala actual de pagos es baja (6 de las 15 personas).

El sector estatal:

Dentro de este sector, el reforzamiento de las concepciones del rol central del Estado se da en casi todos los rubros, excepto en el de tener ingresos suficientes para vivir bien y asistir a las personas dependientes.

Respecto a sus condiciones actuales de trabajo, refieren que tiene en cuenta los riesgos laborales físicos, pero no de manera adecuada, con una ligera acentuación del municipio Plaza en esta afirmación. Manifiestan en su gran mayoría (15 de los 21 entrevistados) contribuir a la seguridad social, pero expresan un desconocimiento de las cuantías que realizan mediante esa contribución. No obstante, tienen noción de que el mecanismo mediante el que se realiza es el pago de impuesto sobre el salario (12 personas).

Las valoraciones que las personas dentro de este sector manifiestan respecto a la contribución que hacen a la seguridad social, se mueven entre razones que señalan su

importancia porque permite asegurarse ante los riesgos del trabajo (7) y también; que es algo formal que ha establecido el Estado y las personas cumplen (5).

También concuerdan en que la escala actual de pagos es baja, y resulta interesante que de los 21 entrevistados, 15 personas cuando se les pregunta cómo valoran el actual régimen de seguridad social, hacen referencia a que el salario es muy bajo y por tanto las pensiones también lo serán.

El sector de los disponibles

El sector atribuye un mayor peso al Estado como responsable en las garantías respecto a la seguridad social, teniendo de manera marcada una menor importancia, en los ítems considerados como parte de las responsabilidades individuales y/o familiares y las corresponsabilidades entre el Estado y esos otros actores del bienestar.

Se reafirma el desconocimiento respecto a lo relacionado con la contribución a la seguridad social y cuánto es la cuantía de lo que aportan/aportaron, para el caso de los que aún no encontraron empleo. No obstante reconocen varias formas de contribución a la seguridad social existentes actualmente: a través del impuesto sobre el salario (10 veces); otros manifiestan que se encargan de su seguridad ahorrando dinero (7 veces) y otros aluden a que lo hacen cuando consumen productos en la tiendas comercializadoras del Estado (6 veces).

En síntesis, respecto al análisis de este rubro es posible afirmar que a pesar de que dentro de la propuesta de cambios, el Estado está apostando por una menor implicación en el acceso al empleo estable y seguro, 56 veces (de las 72 posibles respuestas) las personas lo señalaron en el primer lugar como responsabilidad del Estado y también la Licencia de maternidad/paternidad 58 veces (de las 72 posibles respuestas).

Sin embargo, atravesando esta tendencia considerando las variables de sexo y grupos de edad, encontramos dos observaciones interesantes:

-En primer lugar, las mujeres muestran una mayor dispersión de los datos en los ítems que tipifican a la seguridad social. Aunque al igual que los hombres definen una mayor responsabilidad del estado en esos indicadores, evidenciaron cierto nivel de desplazamiento en sus percepciones respecto a las responsabilidades individuales/familiares y las corresponsabilidades. Ello se expresó con mayor nitidez en las dos dimensiones más estructurales que es la del acceso al empleo y el acceso a la propiedad de los medios de producción, donde las mujeres se posicionaron con una mayor dispersión, reforzada más en San Miguel, que en Plaza. Mientras que los hombres se mantienen fijos al patrón de garantías cuya responsabilidad debe ir hacia un mayor peso en el rol central del Estado.

El hecho de que los hombres se mantienen anclados a la concepción tradicional de la seguridad social, a diferencia de las mujeres puede tener una explicación en la diferenciación en el ejercicio de los roles que unos y otras desempeñan. Las féminas han tenido que vivenciar un sobredimensionamiento de sus roles, dadas las carencias existentes en el país, sobre todo a partir de la crisis y durante más de los veinte años transcurridos. Por esa razón ellas están comenzando a producir un desplazamiento en sus concepciones respecto a quién debe garantizar determinadas dimensiones de la seguridad social, dado que en sus prácticas concretas, van adquiriendo un peso mayor las corresponsabilidades y las responsabilidades individuales y familiares.

Para el caso del cuidado/acompañamiento de las personas dependientes en el hogar es marcado por los hombres de que eso es responsabilidad individual/familiar, datos que en el caso de las mujeres están más dispersos entre corresponsabilidad/responsabilidad individual y familiar.

-En segundo lugar, respecto a los grupos de edad, resultó relevante que los menores de 35 años se han corrido hacia una mayor corresponsabilidad en lo que tiene que ver con el acceso a ingresos para vivir bien: la mayor responsabilidad está dada a un sistema mixto (responsabilidad del Estado y del individuo/su familia) al igual que las personas de 60 años. Mientras que en el ítem referido al cuidado/ acompañamiento de personas dependientes, los mayores de 60 años (reforzado en San Miguel), están planteando que eso es responsabilidad de su familia.

Los menores de 35 años en San Miguel, es el grupo que más claramente muestra el corrimiento subjetivo hacia responsabilidades individuales y compartidas. Una tendencia compartida en ambos municipios para los mayores de 60 años, es la relacionada con la responsabilidad del cuidado/accompañamiento de las personas dependientes en el hogar, donde este grupo está descargando al Estado de toda responsabilidad. Ello puede estar vinculado al hecho de que dada su edad, ya están viviendo ese proceso y por tanto, dada su experiencia vital, estén vivenciando que en ese aspecto resulta relevante la responsabilidad individual/ familiar y en menor medida la del Estado.

Se dio una explícita y clara coincidencia en dos aspectos entre todos los sectores en las cuestiones vinculadas a la seguridad social: todos los grupos consideran entre las cualidades que marcan un trabajo seguro tres características: tener un empleo por tiempo indefinido, derecho a vacaciones/días de descanso y a la jubilación. Otra coincidencia estuvo relacionada con la consideración de que la escala actual de pagos que reciben los actuales beneficiarios del Régimen de Seguridad Social es baja (24 de 51 personas).

Reafirmar entonces, que la tendencia observada de desconocimiento generalizado respecto a la seguridad social, junto a la convivencia entre concepciones que se sedimentan y/o cambian para definir (co)responsabilidades en este aspecto, entre las categorías ocupacionales estudiadas, en todo caso vienen a denotar la complejidad de los escenarios para el diseño de las políticas de seguridad y asistencia social, así como su relación con el ámbito laboral, considerando las peculiaridades del escenario de cambios que se desarrolla en la actualidad.

Niveles de apropiación de los LPES: las configuraciones subjetivas sobre los cambios.²²

Es posible afirmar que existe un relativo conocimiento del documento base que contiene los LPES y de las regulaciones que en él se introducen, pues 49 de las 72 personas entrevistadas manifestaron conocer los lineamientos, mientras 26 personas refirieron conocer las regulaciones.

No obstante, se afirma que ese conocimiento es relativo porque 23 personas no pudieron identificar en su especificidad cuáles son las regulaciones que introducen los LPES y sólo 9 de 32²³ personas pudieron identificarlas y mencionarlas de manera explícita.

²²En este acápite fueron analizadas tres dimensiones para examinar las transformaciones político-culturales respecto a los cambios que introducen los LPES y cómo se perciben: el conocimiento sobre el documento que contiene los LPES y de las nuevas regulaciones asociadas al mismo; valoraciones y perspectivas acerca de los impactos de los cambios respecto a los “posibles”escenarios de desigualdad y el efecto de los cambios en su vida particular.

²³ Aquí no se hace referencia al total de la muestra (72 entrevistados) porque en el sector de los estatales (21) y de los disponibles (19), no se incluyó dentro de la encuesta una pregunta para que ellos expresaran cuáles eran exactamente las nuevas regulaciones que se introducían con los LPES. Sólo se les pedía que dijeran de manera afirmativa o negativa si las conocían, lo cual puede estar tributando a un ocultamiento dentro de esos dos grupos de las personas que realmente conocían (o no) las nuevas regulaciones. No obstante en ambos grupos pudo haber existido un mayor acercamiento a los contenidos del documento porque fue discutido en

Entre los aspectos que unificaron a las diferentes categorías ocupacionales se encontró una cierta aceptación tácita de la desigualdad, en la medida en que prácticamente ninguno de los entrevistados, refiere no estar de acuerdo con los cambios en curso, a pesar de reconocer que pueden traer, y de hecho así lo manifiestan, mayor desigualdad entre las personas. A pesar del relativo conocimiento e información sobre los cambios aludido anteriormente, esta aceptación puede estar en relación con la campaña informativa que sobre el tema de la insuficiencia e improductividad de la economía doméstica se ha venido produciendo, y la amplia repercusión popular que estos temas han tenido en los últimos años.

En relación con ello, 40 personas de 72 manifestaron que era necesario hacer los cambios. La modulación de esa percepción está vinculada básicamente a las transformaciones en el ámbito del empleo, pues 31 plantearon que ahora las personas valorarán más sus empleos y 25 personas expresaron que los cambios permitirán que las personas encuentren más lugares donde emplearse.

Sin embargo, otra de las cuestiones que unifica a las personas entrevistadas en diferentes ítems relacionados con las transformaciones en curso, resaltan la existencia de una valoración relacionada con la incertidumbre y la inseguridad ante los cambios: 27 de los 72 entrevistados manifestaron no saber qué impactos tendrán los cambios actuales para su vida en particular (37, 5% del total de la muestra). No obstante, 18 personas tienen una opinión positiva acerca de éstos, reforzada esencialmente, por el sector de los cuentapropistas.

Información e impacto de los cambios en la percepción de los sectores estudiados.

El sector cuentapropista

El dominio de la información sobre los LPES y los canales para gestionarla tienen una marcada diferenciación territorial. En sentido general, en Plaza los cuentapropistas tienen algún conocimiento sobre el documento y sobre las regulaciones que este introduce, lo que se explica, porque 5 de los 9 encuestados pudieron mencionar y explicar algunas de las regulaciones puestas en vigor, resaltando aquellas que tienen que ver con la flexibilización del cuentapropismo.

Mientras, los cuentapropistas de San Miguel por su parte, manifestaron en su mayoría (7 de 8) conocer los LPES, sin embargo solo un trabajador declaró conocer cuáles de las nuevas regulaciones podían estar marcando cambios en el ámbito del empleo y la seguridad social, siendo incapaces prácticamente todos los casos de identificar cuál pudiera ser una de estas nuevas normas.

Respecto a los principales impactos de los cambios, los cuentapropistas señalaron como más importante que éstos deben traer como resultado más relevante una mayor remuneración para los que más trabajan y la imposibilidad de subsistir para aquellos que no quieren trabajar.

Sin embargo, en Plaza a diferencia de San Miguel (sólo una mujer mayor de 60 años expresó una valoración positiva), las opiniones sobre los cambios tienden a reconocer el impacto positivo para sus vidas en particular, reforzado porque señalaron la importancia de los cambios para dinamizar la economía, mientras que en San Miguel se apuntó más el patrón de desigualdad que los LPES introducen en comparación con la realidad cubana de hace 20 años atrás, y su menor desigualdad.

En este sector, resultó interesante además que en San Miguel, las personas se mueven entre remarcar el desconocimiento y un impacto negativo respecto a los cambios para su vida en

particular; unido a que ninguno de los del grupo joven (menores de 35 años) entrevistados en ese municipio hicieron referencia a las transformaciones en positivo.

Por último señalar que las desigualdades que ambos municipios evidencian respecto a su posicionamiento ante los cambios y sus “posibles” impactos, pueden estar tributando en la delimitación de un espacio más favorable para la inserción socioeconómica dentro de este sector para los que viven y trabajan en Plaza.

Ello se reafirma con dos observaciones: en ese territorio, a diferencia de San Miguel, existe una búsqueda de información activa sobre las transformaciones en curso, relacionadas con el sector donde desarrollan su actividad laboral, factor que puede estar beneficiando a éstos para una mejor inserción y movilidad en el sector dentro de la dinámica de los cambios. Esto es válido adicionalmente, para las mujeres que en el municipio se encuentran insertas en el cuentapropismo, las que observan los cambios en positivo a partir de la autonomía que le otorga la realización de una actividad donde ellas se desarrollan como protagonistas de la organización y desarrollo de la misma.

El sector informal:

Las personas en este sector tienen un escaso dominio e información sobre los lineamientos y las nuevas regulaciones que introducen (12 personas de los 15 entrevistados). Ello puede estar vinculado con el hecho de que operan en un mercado al margen de la legalidad y a su vez, puede estar incidiendo como causa y resultado en su no inserción a los espacios económicos alternativos a la gestión estatal. A su desconocimiento se adiciona la escasa gestión de esa información y la percepción de que no ha tenido una amplia divulgación.

En este sector, el principal impacto de los cambios es que habrá cada vez más personas en situación de vulnerabilidad y aunque no se ubica en el primer lugar, es el que más presencia tiene entre los impactos (9 de los 15 entrevistados). Los otros impactos señalados con mayor recurrencia son que los cambios permitirán dinamizar la economía y que ahora Cuba es más desigual que hace 20 años (7 personas). No obstante, con una frecuencia de 16 veces las personas dentro de este sector refuerzan como impacto del cambio la desigualdad y la vulnerabilidad social.

Respecto a los informales, refieren una preocupación generalizada (11 de los 15 entrevistados) respecto al impacto de los cambios, en detrimento de percepciones positivas, con expresiones como: “esto está malo”, “son cosas que no se pueden pronosticar”, “los cambios no traerán beneficios”, “no hay salida con los cambios”. En este sector, puede entonces estarse delimitando valoraciones sobre las transformaciones en curso que tienden a remarcar la emergencia de “ganadores” y “perdedores” de manera explícita, al igual que los disponibles como lo veremos más adelante.

El sector estatal

A partir de la discusión popular del documento que contenía los LPES en los centros de trabajo de todo el país, es posible que el grupo de los disponibles y los trabajadores en el sector estatal hayan tenido un mayor acercamiento a la información sobre las transformaciones que éstos introducen.

Ese hecho resulta evidente, porque en el grupo de los 21 entrevistados en este sector, 17 personas manifestaron conocer los lineamientos, sólo 13 dominaban las nuevas regulaciones y 17 afirmaron que en su trabajo se produjo la discusión del documento. Sin embargo, respecto a la pregunta de si sus criterios fueron recogidos en el documento final, las opiniones estuvieron divididas entre aquellos que lo afirmaron y los que negaron alguna inclusión de sus criterios. En sus respuestas también hicieron referencia a la búsqueda de información sobre los lineamientos para conocer deberes y derechos.

En el sector, las personas refieren que a partir de la implementación de los lineamientos, la búsqueda de trabajo se ha vuelto muy difícil (11 personas), le sigue en orden de importancia que hay más trabajadores por cuentapropia en los momentos actuales que trabajadores en otros sectores (9 personas). Otras lecturas señalan en el mismo orden, pero con menor importancia de que a partir de que el esfuerzo es mayor, esperan tener incrementos salariales; la existencia de un mayor volumen de trabajo y menos personas para hacerlo, y; también de más control.

Respecto a sus opiniones sobre los actuales cambios, ellos señalaron como resultado más importante una valoración mayor del empleo que se tiene (12 personas) y con menor relevancia apuntaron a la necesidad de hacer esos cambios y que éstos permitirán que más personas encuentren empleos. Entre los principales impactos de las transformaciones en curso, hicieron mención de que en estos momentos Cuba es más desigual que hace 20 años y que deben traer como resultado que los que más trabajan, vivan mejor.

Sin embargo, estas personas no saben el impacto que tendrán los cambios en su vida particular (10 de 21 entrevistados), bajo los criterios de la incertidumbre que reportan éstos. En San Miguel los criterios negativos para los entrevistados están relacionados con la inseguridad y los aspectos económicos, mientras que en Plaza hay una percepción de que no han existido grandes diferencias en el trabajo, ni en sus vidas cotidianas a partir de la implementación de los LPES. En general, no expresaron sentirse afectados con los cambios (14 personas).

En este sector no es posible hablar de grandes diferenciaciones entre ambos municipios, considerando la información que poseen sobre los lineamientos y en las opiniones respecto a los cambios en este sector. Resultaron bastante homogéneos ambos municipios respecto a los posicionamientos asumidos en cada uno de los ítems rastreados.

El sector de los disponibles

En este sector hay un reconocimiento de los lineamientos (12 personas, de 19 entrevistados). Sin embargo, se dio un relativo desconocimiento respecto a cuáles son las regulaciones que el documento introduce (13 personas); si fueron o no discutidos en su trabajo (13 personas) y el no saber si los criterios emitidos fueron contenidos o no en el documento final de los LPES (12 personas).

En relación con la gestión de la información sobre los cambios, las personas (14) no reconocieron cuáles son las instituciones a las que pudieran recurrir para obtener información, y/o que ésta ha sido escasa o simplemente que no la dominan.

Entre los municipios resalta que las personas en Plaza están de acuerdo con que era necesario hacer los cambios, mientras que en San Miguel ese planteamiento prácticamente no fue referido como opinión (sólo 2 personas). Sin embargo, con respecto a los impactos de los cambios, existe en Plaza un criterio que refuerza el patrón de desigualdad y las situaciones de vulnerabilidad en comparación con un mayor enriquecimiento de algunos grupos en la dinámica de los cambios.

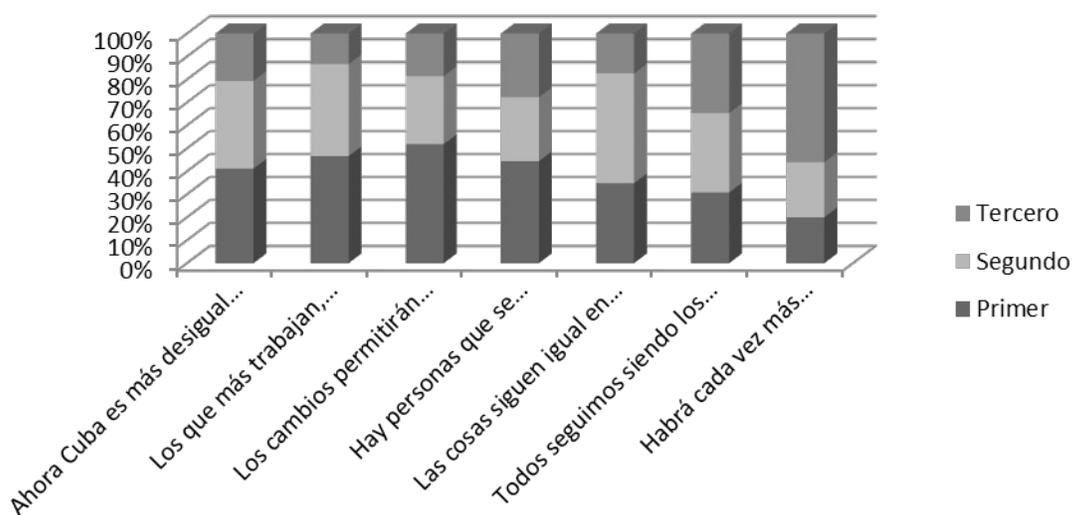
En San Miguel, aunque las personas en este sector hicieron referencia al patrón de desigualdad, se dio una mayor tendencia a no identificar variaciones significativas con la respuesta de que todos seguimos siendo los mismos con las mismas dificultades.

Se delinea así una percepción diferenciada de los cambios entre ambos municipios: en el caso de Plaza, las percepciones se ubican en considerar que esos cambios se asociarán a la problemática de la desigualdad o la acentuarán. Mientras en el caso de San Miguel hay una percepción de que la situación en general se mantiene o no ha introducido grandes diferencias con respecto a la desigualdad.

Respecto al impacto de los cambios en su vida particular, las personas refirieron sentirse afectados con los cambios (17 de los 19 entrevistados), moviéndose entre las respuestas que consideraron que éstos serán negativos o no tendrán ninguna repercusión. Entre las razones que aluden de los impactos negativos, resalta el sentido de la pérdida de un trabajo que realizaron la mayor parte de sus vidas (12 de los 19 entrevistados), que es más marcado en San Miguel del Padrón. Otra de las razones que fueron argumentadas, aunque con una mayor dispersión tiene que ver con el diseño e implementación de cambios desde arriba (estado); donde los de abajo son afectados.

A modo de síntesis, a pesar de que las personas entre todos los grupos tendieron a señalar que los cambios eran necesarios y de un reconocimiento tácito de la desigualdad, entre los impactos que más fueron señalados respecto a los cambios se encontraron: 34 de las 72 personas entrevistados señalaron que ahora Cuba es más desigual que hace 20 años, posteriormente señalaron que ganen más, los que más trabajan (30 personas) y que los cambios permitirán dinamizar la economía (27 personas), como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 7 Impactos de los cambios introducidos con los LPES según orden de prioridad



Por último, sobre la repercusión de estos cambios en su vida particular resulta interesante que los grupos ocupacionales a pesar de la valoración casi generalizada de incertidumbre e inseguridad ante los cambios, se hayan movido entre las opiniones negativas o ninguna, lo cual reafirma la contradictoriedad en las percepciones y posicionamiento de estos sectores en el entorno de las transformaciones en curso.

La compleja trama político-cultural de los cambios en curso: ¿transformaciones sustantivas en el Modelo de Desarrollo Social cubano?

La investigación presentada muestra las complejidades que los cambios en curso introducen en el mundo del trabajo por una parte y la contradicción en el diseño e inmediatez de la aplicación de las políticas sociales, dada la temporalidad mayor que necesitan las personas para adaptarse a la nueva concepción y lograr apropiarse real y efectivamente de esas transformaciones.

Los datos de que nuestra investigación están dando cuenta aún no son representaciones subjetivas configuradas y consolidadas, sino cambiantes en la misma medida en que los

cambios tienen una naturaleza inestable e inacabada. Algunos de estos rasgos permanecerán, otros cambiarán, sin embargo, las representaciones subjetivas nos están “alertando” de que hay que diseñar, y definitivamente, delinear una estrategia de más largo plazo capaz de orientar los horizontes “posibles” de la sociedad cubana para el futuro próximo.

La coyuntura actual de actualización del modelo cubano es continuadora –a la vez que amplía/profundiza- de las transformaciones iniciadas durante la década del '90, pero a la vez plantean un cambio sustantivo, al sistematizar en una propuesta única los planos diversos de esa transformación en lo social, lo económico y lo político.

En relación con “la estrategia planificada de reforma, concebida “desde arriba” (los lineamientos) es posible inferir un mayor protagonismo de los microescenarios, a partir de su activación formal, lo que se verá reforzado por prácticas no formales no planificadas centralmente, es decir, aquellas que se generan “desde abajo”, como parte de la adaptación creativa desde el espacio familiar y comunitario a las circunstancias de cambio. En el período de reforma precedente (años 90), este resultó uno de los escenarios más cambiantes y activos y es previsible que suceda ahora lo mismo, junto a una ampliación de la franja de empleo informal y dentro de éste, de sus ámbitos precarios” (Espina, 2012: 233-234).

Considerando esta afirmación es posible apuntar que las transformaciones fundamentales en el diseño institucional de las políticas de empleo y seguridad social, se dan en tres planos principales:

-Uno referido a la retracción formal del Estado como garante del empleo, la individualización de la movilidad laboral dependiendo de las competencias individuales (capital cultural, social, económico) y la complejización de las delimitaciones estructurales de posiciones laborales en el mercado y su interrelación. Ello se traduce en una afectación directa al mercado laboral, donde adquiere relevancia una movilidad/inserción laboral voluntaria y/o forzada (a partir del proceso de disponibilidad) hacia el sector no estatal de la ocupación y por consiguiente, la profundización de espacios socioeconómicos formales/informales dentro de las transformaciones en curso.

-El segundo se encuentra referido a la afectación directa a los regímenes de seguridad social: transformaciones en las formas de contribución según sectores sociocupacionales con diferentes especificidades como las escalas de contribución para trabajadores estatales y cuentapropistas, y garantías salariales a trabajadores disponibles.

-Por último y en tercer lugar, dada la centralidad que desde lo formal, se comienza a otorgar a los niveles locales de gestión en el empleo, es posible advertir una sobrecarga de funciones como parte del trabajo que realizan las oficinas municipales encargadas de esta labor, las que tienen entre sus principales limitaciones: la existencia de una fluctuación laboral del personal que en ellas labora; la poca preparación y/o especialización de los funcionarios principales; la escasa coordinación con la dirección de los centros de trabajo localizados en el territorio, entre otros. Estas cuestiones son urgentes de prestarles atención y resolver en el corto plazo pues esas instancias son las encargadas de la atención directa a la población, así como las que deben velar, controlar y evaluar por el cumplimiento, según lo que rige la normativa, de la política de empleo y seguridad social en el país.

A partir de estos cambios estructurales es posible afirmar que “esta plataforma de cambio es portadora de potencialidades para el deterioro de la equidad, asociadas precisamente, al ensanchamiento del rol del mercado en la distribución de bienes y servicios, en circunstancias en que una franja significativa de la población, concentrada en grupos sociales específicos, no alcanza estándares de ingresos y calidad de vida básicos. Por lo que

al menos en el corto plazo, los impactos que pueden preverse, especialmente en el mundo del trabajo, serán muy contradictorios y ambivalentes” (Espina, 2012: 234)

Sin embargo, es posible que en ese trayecto, pueda ser alcanzada en el largo plazo, una disminución de las condicionantes que actualmente marcan el deterioro de la equidad si se logra una (re)valorización del trabajo como medio de vida, de contribución social/solidaria bajo las pautas de una sociabilidad diferente, marcada por una participación efectiva de los sujetos colectivos para la construcción de una real ciudadanía.

En este camino, la discusión sistemática y el monitoreo de los planos diversos en que se van expresando las desigualdades es una urgencia. Ello si consideramos los principales resultados que el trabajo de campo del presente de estudio arrojó, entre los que podemos sintetizar:

- La reestructuración laboral marca el tránsito de un espacio laboral marcadamente estatal hacia una diversificación de posiciones en los espacios socioeconómicos formales/informales. En ese éxodo, las reubicaciones y/o la inserción exitosa están relacionadas con varias cuestiones, entre las que resaltan: las diferencias territoriales que se entrecruzan con las tradicionales de género, raza y educación, para dotar a las personas de diferentes patrimonios o activos para sostener los procesos de movilidad ascendente.

-El escenario actual, en cuanto a ese proceso de reestructuración laboral, tiene implicaciones también diferentes para cada una de las categorías ocupacionales rastreadas en el estudio:

1. El sector informal se caracteriza por ser un sector que permite o bien complementar los ingresos provenientes de otras fuentes como las pensiones, o bien constituye la única alternativa posible para personas en condiciones de desventaja como mujeres, madres solteras, y con bajo nivel educativo. Se ubica en general en una posición de ofrecer un recurso a la sobrevivencia, sin dotar de ningún amparo a sus trabajadores por lo cual es considerado como un sector negativo donde emplearse.
2. El sector estatal, aunque se caracteriza por el pago de bajo salarios a las personas y además ser considerado uno de los sectores negativos para emplearse por esa razón; en otro sentido, es un sector en el que las personas en general suelen sentir seguridad debido a la estabilidad de los contratos, a pesar de la existencia y ejecución del proceso de disponibilidad.
3. El sector cuentapropista, entre los actores estudiados, es el que mejor valoración recibe por parte de las personas, pero sin llegar en sus percepciones a configurar una sobrevaloración del mismo, debido sobre todo, al impacto de las sucesivas regulaciones y los constantes controles a los que se les somete en el ejercicio de su actividad. La motivación para la movilidad hacia este sector está dada por la percepción de que se mejoran los ingresos en comparación con el sector estatal.
4. El sector de los disponibles, manifiesta inconformidades con la aplicación del proceso. De manera general, estas personas pueden encontrar empleo en otras ubicaciones, sea por medio de la reubicación de sus propias entidades o bien por gestión personal. No obstante la valoración general, es la de haber sido forzados a reubicarse y con eso haber perdido una gran parte de su vida dedicados a un puesto de trabajo específico, del cual fueron movidos por diversas razones. La constatación de estas experiencias hace reflexionar acerca de las cargas subjetivas asociadas al proceso, y las posibles injusticias que en el mismo se pudieran estar produciendo a partir de su aplicación.

-En cuanto al análisis de las estrategias que utilizan esos sectores ocupacionales para desarrollar sus actividades se encontró la apertura de negocios formales o informales con la participación de terceros, sea por medio de la ayuda económica o la pequeña sociedad

empresarial, o la incorporación a negocios ya existentes. Ello en estrecha relación con la movilidad hacia el cuentapropismo como una estrategia para lidiar tanto con la retracción del estado en el empleo, como con las necesidades de incrementar ingresos. Otras de las estrategias puestas en funcionamiento sobre todo por los trabajadores estatales y disponibles es la gestión personal de nuevos empleos, con una participación menor de las oficinas municipales de empleo en el proceso de gestión.

-No existen grandes diferencias entre las estrategias practicadas por las personas en los diferentes sectores, las diferencias están en el nivel de los capitales que se ponen en juego en las mismas. Resalta no obstante en esta diversidad, la diferencia territorial como un condicionamiento que parece estar funcionando detrás de los comportamientos de cada sector. Más que distinciones en las acciones estratégicas, son distinciones de eficacia las que marcan la desigualdad de resultados entre sectores.

-Respecto a los temas y mecanismos de seguridad social (aportes, contenidos y contribuciones), en gran parte de la muestra entrevistada se constató un relativo desconocimiento, siendo los trabajadores estatales y también los cuentapropistas el grupo que más se han aproximado a estos temas.

-En las garantías y derechos respecto a la seguridad social, se atribuye un rol central al Estado: las personas otorgan una supremacía al rol estatal como responsable y proveedor de protección social; en detrimento de las responsabilidades otorgadas a la familia y/o los propios sujetos entrevistados, o a una corresponsabilidad entre estos actores y el Estado.

-A pesar del rol central otorgado al Estado, se está dando de manera paralela con el corrimiento de aspectos de la seguridad social como el acceso al empleo, a los medios de producción y al cuidado/acompañamiento de personas dependientes hacia las corresponsabilidades y/o responsabilidades individuales/familiares. Ese tránsito, no obstante, se está vivenciado por las personas desde una doble contradictoriedad: retirada formal del Estado de espacios “tradicionales” en su funcionamiento en el ámbito de la protección social y por otra, la existencia y ampliación de grupos -que posterior a la década del '90- cuentan con un reducido abanico de activos/recursos para moverse en condiciones adecuadas y encargarse de las corresponsabilidades que se les demanda desde el escenario de cambios actual.

-Esa cuestión, tiene un atravesamiento de género importante, las mujeres, a diferencia de los hombres, mostraron cierto nivel de desplazamiento en sus percepciones respecto a las responsabilidades individuales/familiares y a las corresponsabilidades, lo cual se expresó con mayor nitidez en las dos dimensiones más estructurales que fueron la del acceso al empleo y el acceso a la propiedad de los medios de producción. Mientras que los hombres se mantienen fijos al patrón de garantías cuya responsabilidad debe ir hacia un mayor peso en el rol central del Estado.

-Se dio una explícita y clara coincidencia en dos aspectos entre todos los sectores en las cuestiones vinculadas a la seguridad social: todos los grupos consideran entre las cualidades que marcan un trabajo seguro tres características: tener un empleo por tiempo indefinido, derecho a vacaciones/días de descanso y a la jubilación. Otra coincidencia estuvo relacionada con la consideración de que la escala actual de pagos que reciben los actuales beneficiarios del Régimen de Seguridad Social es baja.

-Respecto a los cambios en curso, las personas evidenciaron un escaso acercamiento e información en relación con éstos. Los sujetos entrevistados afirmaron conocer el documento base donde estaban contenidos los LPES, sin embargo, ese conocimiento ha sido relativo, pues las personas no pudieron identificar en su especificidad cuáles son las

regulaciones que éste introduce. El bajo nivel de involucramiento con los cambios denota una construcción de ciudadanía deformada que está vinculada con que desde lo estatal-formal se hizo todo el proceso de discusión de los lineamientos de manera consultiva y a la vez, como contrapartida y resultado de esto, menores cuotas de responsabilidad y la instalación de una apatía política ante los cambios aunque las personas se sienten afectadas de manera directa con la implementación de éstos.

-Otro elemento que unifica a las personas entrevistadas en diferentes ítems en vínculo con las transformaciones en curso, resaltan la existencia de una valoración relacionada con la incertidumbre y la inseguridad ante los cambios, la que se expresa en diferentes planos matizadas por las especificidades que caracterizan a los sectores sociocupacionales y su inserción dentro de éstos.

Por último es preciso realizar tres observaciones para reflexionar en los posibles caminos de direccionamiento político-ético de las transformaciones en curso, considerando el escenario de las desigualdades que ellas abren y su ineludible superación como parte de la profundización de los objetivos que deben guiar la construcción de una sociedad que garantice justicia, bienestar e igualdad social.

En primer lugar, hasta el momento actual, en que ya han echado a andar determinadas medidas dentro de la propuesta de cambio, no se encuentra definido de manera explícita, un núcleo duro de cuáles fundamentos teóricos-políticos sostienen/profundizan la continuidad del proyecto socialista en el escenario de cambios. Esa indefinición teórica respecto a lo que cambia o no dentro del modelo de desarrollo social, limita las posibilidades reales de las personas para apropiarse de las transformaciones y sus implicaciones, lo cual refuerza entonces la incertidumbre y el sentimiento de inseguridad: las legislaciones que se están aplicando, los afectan directamente, pero los sujetos estudiados no pueden determinar cómo eso conecta con un modelo de socialismo y de qué tipo, dada la indeterminación aludida con anterioridad.

En relación con la apropiación subjetiva de los cambios, en segundo lugar, las personas ya tienen instalada en sus mentes la transformación y se van adaptando a ésta, pero con cierto nivel de resistencia en cuanto a los espacios tradicionales de protección social garantizados por el Estado, y que sostenían y aseguraban ciertos niveles de confianza institucional; los que comienzan a moverse, y con ellos, también empieza a emerger con mayor fuerza un patrón de desigualdad estructural.

Sin embargo, respecto al mundo del trabajo y las repercusiones que la implementación que los cambios deben traer como resultados en el largo plazo, comienza a desarrollarse en las percepciones de las personas una aceptación tácita de la desigualdad, que pasa por la construcción de la idea de que los cambios deben revertirse en una (re)valorización del trabajo y su traducción en beneficios constatables para aquellos que en esto contribuyen a través de su esfuerzo y contribución laboral.

Por último, pero es la discusión que más interesa llevar a partir de la realización de la presente investigación es que en este trayecto ya iniciado debemos dejar/alejarnos de las visiones pragmáticas que promulgan una visión de desarrollo fragmentada: primero lo económico, después lo social, esto último además con una visión que se va sedimentando y es la que propone “proteger personas y no productos”, a través de una mayor acción focalizada del Estado para aquellos grupos que se van quedando por fuera o “perdedores” en el juego.

El objetivo último no debiera ser la redistribución per se, sino la ampliación del espacio socializado para la producción de bienes y servicios, bajo la premisa del logro de la plena

integración social en clave emancipatoria, lo que pasa indiscutiblemente por los posicionamientos diversos en el mundo del trabajo. Ello, si queremos construir una sociedad donde tanto éste, como el bienestar y la justicia social se realicen como verdaderos valores de la existencia humana y de la legitimación de una plena ciudadanía social en los marcos de un proyecto socialista aún posible.

Como idea cierre de esta primera aproximación a los cambios en curso, podemos plantear que las transformaciones en el mundo del trabajo, en la medida en que se entienden como centro estructurador de gran parte de los derechos ciudadanos, y su comportamiento, como manifestación de las dinámicas del ejercicio de la ciudadanía, nos están mostrando un momento de inflexión en el modelo de desarrollo cubano, en el cual resulta crítica la profundización entre las relaciones de los procesos macroestructurales y formales, y su realización práctica en la vida real de las personas. A fin de cuentas, si un núcleo duro e invariable puede atribuirse al socialismo, es el de transitar hacia mayores espacios de equidad y desarrollo humano.

Bibliografía

1. Álvarez, Sonia 2005 “Introducción” en Álvarez, Sonia (coord.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO/CROP)
2. Antunes, Ricardo 1998 “La centralidad del trabajo hoy” en *Revista Herramienta* (Ediciones Herramienta: Buenos Aires), No. 8.
3. Anteproyecto Ley del Código de Trabajo (2013). CTC Disponible en: www.granma.co.cu
4. Castiñeiras, Rita 2004 “Calidad de vida y desarrollo social en Cuba” en *Cuba Socialista. Revista Teórica y Política* (La Habana: Comité Central del PCC)
5. Castro Ruz, Raúl 2013 “La Perdida de valores éticos y el irrespeto a las buenas costumbres puede revertirse mediante la acción concertada de todos los factores sociales. Intervención en la Primera sesión ordinaria de la VIII legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 7 de julio de 2013” en *Granma* (La Habana) 8 de julio de 2013.
6. CEPAL 2010 *El progreso de América Latina y el Caribe hacia los objetivos de desarrollo del milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad.* (Publicación de las Naciones Unidas)
7. CEPAL 2010a *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2009-2010*
8. Danani, Claudia y E Grassi 2009 (coord.) (1ra ed) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar* (Buenos Aires: Espacio Editorial).
9. Danani, C. y S. Hintze 2011 (coord) *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010* (Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento)
10. Echevarría et al 2013 “Política de empleo en Cuba 2008-2013: desafíos a la equidad en Artemisa” Ponencia presentada en el Simposio XXX Aniversario del CIPS, La Habana, 16-18 de octubre.
11. Espina Prieto, Mayra et al 2000 *Antecedentes para el estudio de la estructura socioclasista en Ciudad de la Habana.* Resultado de investigación.
12. Espina, Mayra 2006 “Dinámica de los procesos socioestructurales y las desigualdades en la transición socialista cubana”. Ponencia presentada para el Curso de Estructura Social (Taller CIPS), La Habana, octubre 2006
13. Espina, Mayra 2008 *Equidad y movilidad social en Cuba.* (La Habana: Informe de Resultado de Investigación. Fondo del CIPS.)
14. Espina, Mayra 2008a *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana* (Buenos Aires: CLACSO)
15. Espina, Mayra 2010 *Desarrollo, Desigualdad y políticas sociales. Acercamientos desde una perspectiva compleja* (Ciudad de La Habana: Editorial Acuario)
16. Espina, Mayra 2012 “La política social en Cuba: nueva reforma económica” en *Revista de Ciencias Sociales* (Costa Rica: Universidad de Costa Rica) 135-136, No. Especial: 227-236 / 2012 (I-II)
17. Ferriol, Angela, Lía Añé y Maribel Ramos 2006 “Reforma económica y población en riesgo en Ciudad de La Habana” en *Investigación económica* (La Habana: INIE) No.1-2, enero-junio.
18. Franco, Rolando 1996 “Los Paradigmas de la Política Social En América Latina” (Santiago de Chile: CEPAL) LC/R.1625.

19. *Gaceta Oficial* 2010 (La Habana) No. 08 de 4 de febrero de 2010
20. *Gaceta Oficial* 2010a (La Habana) No. 029 de 22 de julio de 2010
21. *Gaceta Oficial* 2010b (La Habana) No. 034 de 16 de agosto de 2010
22. *Gaceta Oficial* 2010c (La Habana) No. 26 de 4 de octubre de 2010
23. *Gaceta Oficial* 2010d (La Habana) No. 12 de 8 de octubre de 2010
24. *Gaceta Oficial* 2011 (La Habana) No. 028 Extraordinaria de 6 de septiembre de 2011
25. *Gaceta Oficial* 2011a (La Habana) No. 029 Extraordinaria de 7 de septiembre de 2011
26. *Gaceta Oficial* 2012 (La Habana) No. 01 de 4 de enero de 2012
27. *Gaceta Oficial* 2012a (La Habana) No. 41 Extraordinaria de 21 de septiembre de 2012
28. *Gaceta Oficial* 2013 (La Habana) No. 27 de 26 de septiembre de 2013
29. González, Fernando 2012 “La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política” en Piedrahita Echandía, Claudia, Álvaro Díaz Gómez y Pablo Vommaro (comp) *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. (Bogotá: Editorial CLACSO, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, IDEP)
30. Hernández, I y Elena. Polo Maceira 2013 “El Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia, incidencia en la relación ingresos-gastos públicos” en www.eleconomista.cubaweb.cu (edición online) (Actualizado el 6 de marzo de 2013)
31. Iñigo Macías, A. 2004 “El impacto de la desigualdad en el desarrollo humano en América Latina” en *Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya* (España) no. 7, noviembre
32. Iñiguez, Luisa y Ravenet, Mariana 2000 “Precedencias y efectos de los procesos de la década del 90 en las desigualdades espaciales y sociales en Cuba” en < www.uh.cu/centros/cesbh/ > acceso 16 de febrero de 2012
33. Iñiguez, Luisa 2004 “Desigualdades espaciales en Cuba: entre herencias y emergencias” en Iñiguez, Luisa y Everleny, Omar (comps.) *Heterogeneidad social en la Cuba actual* (La Habana: Centro de Estudios de Salud y Bienestar Humano-Universidad de La Habana).
34. Martín, José Luis et al 1996 “La problemática del empleo en Cuba y su reflejo subjetivo Una primera aproximación” (La Habana: Departamento de Estudios Laborales, CIPS)
35. Martín, José Luis 1997 “El reajuste de los '90 y sus consecuencias sociales. Una reflexión desde el trabajo”. Informe de Investigación (La Habana: CIPS)
36. Martín, José Luis y José Luis Nicolau 1999 “La problemática del empleo en Cuba y los elementos de precariedad que incorpora”. Informe de Investigación (La Habana: CIPS)
37. Massons, M., Teresa 1997. *Teoria i pràctica de l'avaluació de Serveis Socials*. (Barcelona: Diputació de Barcelona de Serveis Socials)
38. Mesa-Lago, Carmelo 2013 “Los cambios en la propiedad en las reformas económicas estructurales de Cuba” en *Espacio Laical* (La Habana) Año 9, No. 1
39. Morales Cartaya, Alfredo 2004 *La seguridad social en Cuba: realidades y retos*. La (Habana: Editorial Política)

40. Neffa, Julio César 2003 *El Trabajo Humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece* (Buenos Aires: Ceil- Piette CONICET, Lumen, Asociación Trabajo y Sociedad)
41. Nerey, Boris 2009 “Problemáticas actuales acerca de la calidad del empleo en Cuba”, en *Novedades en Población* (La Habana: CEDEM) Año 5, No. 9
42. Nicolau, José Luis y Campos, Juan Carlos 2000 “La repercusión del reajuste en la realidad laboral cubana”. Informe de Investigación (La Habana: CIPS)
43. Offe, Claus 1992 *La sociedad del trabajo, problemas estructurales y perspectivas de futuro*. (Alianza: Madrid).
44. ONE 2010 *Panorama económico y social Cuba 2009* (La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas).
45. Paiva, Vanilda 2001 “Cualificación, crisis del trabajo asalariado y exclusión social” en Gentili, Pablo y Frigotto, Gaudencio (comp) *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo* Buenos Aires: CLACSO
46. Partido Comunista de Cuba 2011 “Lineamientos de la política económica y social del partido y la Revolución” en <www.granma.co.cu> acceso 20 de septiembre de 2011.
47. Perera, Maricela 1998 “Significados en torno a la desigualdad social” Proyecto: Subjetividad y realidad social, Programa Sociedad Cubana. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas CITMA Ciudad Habana, julio.
48. Pérez Muñoz, Cristian 2012 “¿Por qué los gobiernos de izquierda no apuestan a políticas universales de empleo e ingresos?” en *El mundo del trabajo en América Latina*. (Buenos Aires: CICCUS, CLACSO).
49. Pérez, Omar E. y Vidal, Pavel 2012 (comp). *Miradas a la economía cubana. El proceso de actualización*. (La Habana: CEEC-UH.)
50. Pérez Izquierdo, Victoria y Yanet Vega Gutierrez 2003. “La seguridad social en Cuba en el Nuevo Milenio”. Disponible en: www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/pizquierdo_311204.pdf
51. Piñeiro Harnecker, C 2011 *Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba*. (La Habana: CEE)
52. Planell Larrinaga, Elsa et al 1998 (edit). *Estudios del Trabajo en el Caribe* Red de Estudios de Género en el Caribe
53. PNUD 2011 *Informe sobre desarrollo humano 2011. Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos* (PNUD: United Nations publications)
54. Quintana, Didio 1995 “La seguridad social y la distribución de los ingresos en Cuba. Un enfoque para la situación actual” en *Investigaciones Económicas* (La Habana: Instituto Nacional de Investigaciones Económicas) No 4, Diciembre.
55. Sautu, Ruth. 1992 *Teoría y medición del estatus ocupacional: Escalas ocupacionales objetivas y de prestigio* (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales, UBA)
56. Strasser, Carlos 2000 *Democracia y desigualdad: sobre la democracia real a fines del siglo XX*. (Buenos Aires: CLACSO ASDI)
57. Triana Cordoví, Juan 1997 “El desempeño de la economía cubana en 1996. Evolución de la Economía Cubana” Ponencia presentada a Seminario anual Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana.

58. Triana Cordoví, Juan 2010 “Cuba 2010: el crecimiento, la economía y el desarrollo” Ponencia al Evento del CEEC, Seminario Anual sobre Economía Cubana y Gerencia Empresarial. Hotel Nacional, 24-25 junio.
59. Vidal, Pavel 2009 “El salario real y la productividad” (La Habana: IPS, Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana: s/f)
60. Vidal, Pavel 2009a “Las consecuencias financieras de la crisis” (La Habana: IPS, Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana: s/f)
61. Voghon, Rosa y Peña, Angela 2013 “¿Políticas sociales universales vs Reproducción de la pobreza?: encrucijadas y desafíos del modelo de protección social cubano” en Villarespe Reyes, Verónica, Midaglia, Carmen y Ziccardi, Alicia Pobreza (comp) Protección Social Universal: Experiencias Latinoamericanas y Perspectivas Comparada. (Buenos Aires: CLACSO-CROP).